

ANC

Autoridad Nacional de Control
PODER JUDICIAL



INFORME DE GESTIÓN 2023

Agosto - Diciembre

La presente publicación ha sido producida por la
Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ).

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento con propósitos no comerciales, siempre y cuando se cite la fuente y se otorguen los créditos respectivos a la ANC-PJ.

Primera edición digital – agosto a diciembre de 2023

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: **N°2024-00753**

Para citar este documento:

- Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.
- Informe Ejecutivo de Gestión correspondiente al 2023. Lima, Perú.

ANC

Autoridad Nacional de Control
PODER JUDICIAL

Informe Ejecutivo de Gestión – agosto a diciembre de 2023



Contenidos:

Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial



Edición:

Oficina de Imagen y Prensa de la ANC-PJ



Diseño y diagramación:

Trama Agencia de Comunicación

https://linktr.ee/trama_agencia_de_comunicacion



Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial

Jr. Santa Rosa 191 - Cercado de Lima, Perú.

<https://anc.pj.gob.pe>

INDICE

01. PRESENTACIÓN	07
02. TRANSFERENCIA DE GESTIÓN Y RUTA ESTRATÉGICA	13
03. AVANCES EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA ANC-PJ	17
3.1. Cultura contralora proactiva y eficaz	18
3.1.1 Producción de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial	
3.1.2 Visitas Judiciales Extraordinarias	
3.1.3 Quejas Verbales	
3.1.4 La queja que mejora la Justicia	
3.2 Marco normativo contralor basado en buenas prácticas, análisis e investigación	63
3.2.1 Instrumentos de Gestión	
3.2.2 I Pleno Nacional de Jueces de Control de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial	
3.2.3 Reunión con jefes de ODANC y magistrados de la sede Central de la ANC-PJ	
3.3 Transparencia y rendición de resultados	75
3.3.1 Portal Institucional	
3.3.2 Sistema de Búsqueda de expedientes de control	
3.3.3 Registro de Visitas	
3.3.4 Sala Transparente	
3.3.5 Repositorio Virtual de resoluciones	

4.1	Fortalecimiento tecnológico de información y comunicación	80
4.1.1	Lanzamiento del Primer Aplicativo Móvil ANC PJ: Servicios ANC PJ	
4.1.2	Migración de Sistemas SISANC de la OCMA a la ANC	
4.1.3	Implementación del módulo de consulta de expedientes y contenido con marco de agua.	
4.1.4	Sistema App de personal con tecnología Appsheet	
4.1.5	Implementación del código QR para validación de documentos con firma digital	
4.1.6	Sistema de inventario de equipos informáticos con tecnología Appsheet	
4.1.7	Módulo de boletas de permisos Jusinape	
4.1.8	Red WAN	
5.1	Campañas de difusión sobre la gestión institucional	90
5.1.1	Fortalecimiento de redes sociales	
5.1.2	Entrevistas en medios de comunicación	
6.	Gestión basada en procesos, innovación y mejora continua	94
6.1.1	Incorporación de magistrados	
6.1.2	Capacitaciones	
6.1.3	Gestión Documental	
6.1.4	Investigación y análisis	
6.1.5	Archivo Desconcentrado	
7.	Fortalecimiento Institucional	107
7.1.1	Unidad Ejecutora	
7.1.2	Relaciones Interinstitucionales	
8.	Retos propuestos para el 2024	109




El Inicio de una nueva era en el sistema de control judicial. El 8 de agosto de 2023, la presidenta de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Imelda Tumialán Pinto tomó el juramento de ley a Roberto Alejandro Palacios Bran como primer jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, para el periodo 2023-2028.



01 PRESENTACIÓN

Desde el 8 de agosto del 2023, fecha en que presté juramento de Ley ante la Junta Nacional de Justicia, han transcurrido importantes días de gestión, por lo que en vísperas de culminar este año me permito compartir los logros alcanzados y los objetivos planteados en la ruta estratégica trazada para la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

Antes de ello debo recalcar el exhaustivo análisis realizado de la situación actual de la organización, en el que se identificaron las áreas de oportunidad y se establecieron líneas de acción para alcanzar la mejora de la administración de justicia, a través del ejercicio



efectivo del control funcional de jueces y auxiliares jurisdiccionales.

En tal sentido, durante mi gestión se han implementado cambios significativos desde la optimización de procesos hasta la reestructuración de equipos de trabajo, con el objetivo de impulsar el crecimiento y la eficiencia de la ANC-PJ.

La labor contralora desde el ámbito funcional constituye un trabajo complejo para los nuevos retos propuestos; lograr el equilibrio entre

el ejercicio de las competencias de la ANC-PJ y el respeto de la autonomía e independencia de los jueces es un derrotero que marca nuestro accionar en todas las acciones preventivas, concurrentes y posteriores, reto que consideramos se viene cumpliendo.

El camino hasta ahora recorrido ha sido acompañado de circunstancias propias de una institución nueva y un entorno nacional que conglera complejas y particulares situaciones económicas, políticas y sociales; sin embargo, ello no es determinante para frenar el

trabajo conjunto del personal de este órgano de control, bajo la dirección y supervisión del suscrito.

Por ello, al cumplirse menos de un semestre de gestión, resulta gratificante rendir cuentas de la gestión coherente con el compromiso de transparencia y de esta manera poder mostrar los logros obtenidos con esfuerzo y compromiso de quienes componen esta Autoridad a nivel nacional, lo que nos anima a seguir construyendo y superando cualquier obstáculo que se pueda

presentar y asumir los desafíos necesarios para fortalecer el ejercicio del control funcional en todos los niveles, promoviendo una conducta ética y eficiente de los jueces y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial, para así impactar en la correcta administración de justicia.

Finalmente, sirva el presente primer balance como base para los siguientes y afiance mi compromiso en la contribución para lograr un eficiente y oportuno sistema de justicia y, por ende, con el país.

Roberto Alejandro Palacios Bran
Jefe Nacional



Equipo de jueces de control. Al centro, con cinta roja y blanca, el jefe nacional de la Autoridad de control de la sede central de la ANC-PJ, así como jueces de control de la



Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Roberto Palacios Bran. Lo acompañan jueces de las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control (ODANC).



*Dr. Roberto Alejandro Palacios Bran
Jefe Nacional de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.
(Periodo 2023-2028)*



02

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN Y RUTA ESTRATÉGICA

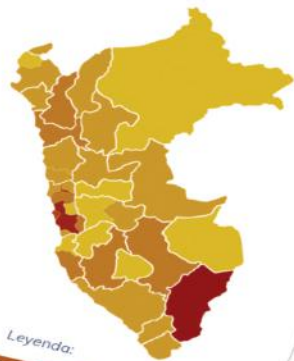
Al asumir la gestión, se realizó una evaluación detallada de los recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles. Se identificaron áreas críticas que requerían atención inmediata, como la actualización de sistemas, la mejora de la comunicación interna, la optimización de flujos de trabajo y el desarrollo de instrumentos de gestión.

Al 8 de agosto de 2023, la ex Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) transfirió un total de 2,952 expedientes en trámite, distribuidos de la siguiente manera:

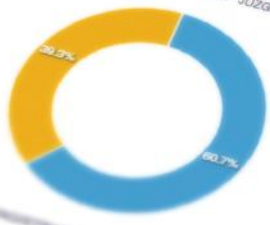
DESPACHOS	ENCARGADOS	CARGA	TOTAL CARGA
Jefatura Suprema	Jefatura Suprema	290	300
	Asistentes de Jefatura	10	
Dra. Elizabeth Quispe Mamani	Elizabeth Quispe Mamani (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	106	126
	Elizabeth Quispe Mamani (Unidad de Prevención Especial–UPE)	4	
	Elizabeth Quispe Mamani (Unidad de Visitas–UV)	16	
Dr. Dante Gutiérrez Martínez	Dante Gutiérrez Martínez (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	9	78
	Dante Gutiérrez Martínez (Unidad de Prevención Especial–UPE)	6	
	Dante Gutiérrez Martínez (Unidad de Visitas–UV)	4	
	Jefatura Adjunta / Dante Gutiérrez Martínez (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	59	
Dr. Raúl Rodríguez Soto	Raúl Rodríguez Soto (Unidad de Prevención Especial–UPE)	14	108
	Raúl Rodríguez Soto (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	94	
Dr. David Quispe Salsavilca	David Quispe Salsavilca (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	89	133
	David Quispe Salsavilca (Unidad de Prevención Especial–UPE)	39	
	David Quispe Salsavilca (Unidad de Visitas–UV)	5	
Dra. Miriam Malqui Moscoso	Jefatura Adjunta / Miriam Malqui Moscoso (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	99	310
	Miriam Malqui Moscoso (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	167	
	Miriam Malqui Moscoso (Unidad de Prevención Especial–UPE)	26	
	Miriam Malqui Moscoso (Unidad de Visitas–UV)	18	
Dra. Pilar Aguinaga López	Pilar Aguinaga López (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	14	509
	Pilar Aguinaga López (Unidad de Prevención Especial–UPE)	5	
	Pilar Aguinaga López (Unidad de Visitas–UV)	6	
	Jefatura Adjunta / Pilar Aguinaga López (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	484	
Dr. Alexis López Aliaga Vargas	Jefatura Adjunta / Alexis López-Aliaga Vargas (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	54	189
	Alexis López-Aliaga Vargas (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	124	
	Alexis López-Aliaga Vargas (Unidad de Prevención Especial–UPE)	2	
	Alexis López-Aliaga Vargas (Unidad de Visitas–UV)	9	

DESPACHOS	ENCARGADOS	CARGA	TOTAL CARGA
Dr. Luis Chira Ascurra	Luis Chira Ascurra (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	207	373
	Luis Chira Ascurra (Unidad de Prevención Especial–UPE)	34	
	Luis Chira Ascurra (Unidad de Visitas–UV)	20	
	Jefatura adjunta / Luis Chira Ascurra (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	112	
Dr. Rubén Durán Huaríngua	Rubén Durán Huaríngua Asistentes / Jefatura Adjunta	30	113
	Rubén Durán Huaríngua (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	2	
	Rubén Durán Huaríngua (Unidad de Prevención Especial–UPE)	7	
	Rubén Durán Huaríngua (Unidad de Visitas–UV)	74	
Dr. Ciro Fuentes Lobato	Ciro Fuentes Lobato Asistentes / Jefatura Adjunta	21	89
	Ciro Fuentes Lobato (Unidad de Prevención Especial–UPE)	11	
	Ciro Fuentes Lobato (Unidad de Visitas–UV)	57	
Dra. Marcela Arriola Espino	Marcela Arriola Espino (Unidad de Prevención Especial–UPE)	22	152
	Marcela Arriola Espino (Unidad de Visitas–UV)	76	
	Marcela Arriola Espino Asistentes / Jefatura Adjunta	54	
Dra. Carmen Yahuana Vega	Jefatura Adjunta / Carmen Yahuana Vega (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	118	215
	Carmen Yahuana Vega (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	16	
	Carmen Yahuana Vega (Unidad de Prevención Especial–UPE)	15	
	Carmen Yahuana Vega (Unidad de Visitas–UV)	66	
Dra. Nelly Pinto Alcarraz	Nelly Pinto Alcarraz (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	0	34
	Nelly Pinto Alcarraz (Unidad de Prevención Especial–UPE)	32	
	Nelly Pinto Alcarraz (Unidad de Visitas–UV)	2	
Dra. Ana Vásquez Bustamante	Ana Vásquez Bustamante (Unidad de Investigación y Anticorrupción–UIA)	9	193
	Ana Vásquez Bustamante (Unidad de Prevención Especial–UPE)	182	
	Ana Vásquez Bustamante (Unidad de Visitas–UV)	2	
Dr. Luis Lévano Vergara	Luis Lévano Vergara (Unidad de Prevención Especial–UPE)	30	30
TOTAL			2,952

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información de la ANC-PJ. Información al 08-08-2023.



Denuncias Denunciadas por Ocomerendido - A.N.O. - 2



Cantidad de Denuncias Ingresadas Por Mes

Mes	Queja	D+OF	Visita
ENERO	207	0	0
Total General	207	0	0

Dependencias Denunciadas por Comprendido - A.N.O. - 2024

Dependencias/Tipo	Cantidad
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA	1
SALA CIVIL	12
UNIDAD DE INVESTIGACION Y ANTICORRUPCION	6
SALA PENALES	5
01° JUZGADO CIVIL	54
Total General	79

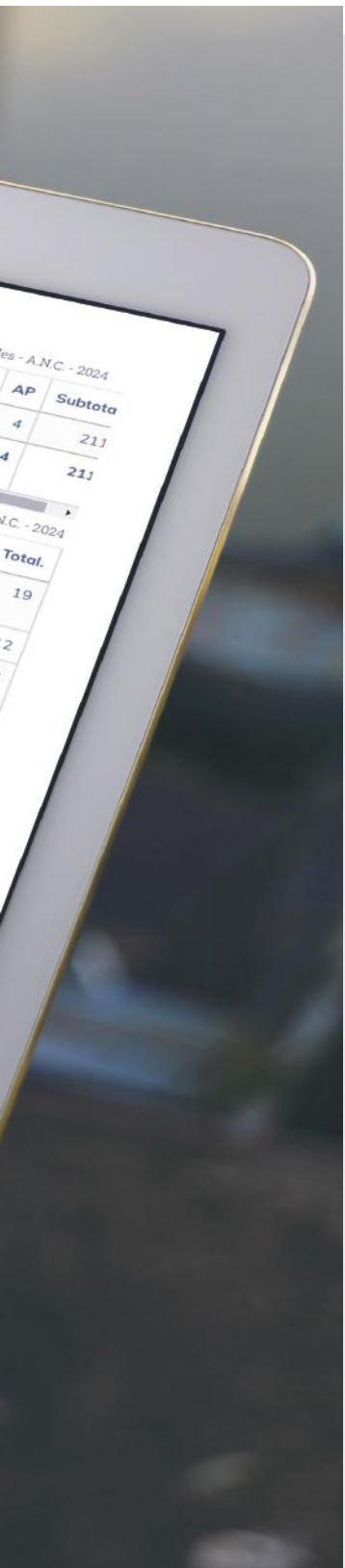
Denuncias Registradas por Cargo Ostentado - A.N.C. - 2024

Cargo	Total
MAGISTRADOS	184
AUXILIARES	119
Total General	303

Denuncias Registradas por Motivos - A.N.C. - 2024

Motivos	Total
INCURRIR EN ACTO U OMISION QUE SIN SER DELITO, VULNERA LOS DEBERES DEL CARGO	228
CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	58
RETARDO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16
RELACION EXTRAPROCESAL	1
Total General	303

La Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial:
Gestión de Control proactiva y eficaz



03

AVANCES EN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA ANC-PJ

Teniendo en cuenta la carga pendiente de la ANC-PJ, así como la autonomía administrativa, funcional y económica conferida por la Ley N° 30943, se procedió a reestructurar el funcionamiento institucional, de acuerdo a los siguientes ejes estratégicos:

1. Cultura contralora proactiva y eficaz.
2. Marco normativo contralor basado en buenas prácticas, análisis e investigación.
3. Transparencia y rendición de resultados.
4. Fortalecimiento tecnológico de información y comunicación.
5. Campañas de difusión sobre la gestión institucional
6. Gestión basada en procesos, innovación y mejora continua.
7. Fortalecimiento institucional

Bajo dichos ejes estratégicos, se plantearon diversas acciones alineadas a objetivos específicos que se muestran a continuación:

3.1. Cultura contralora proactiva y eficaz

Como parte de los objetivos de este eje estratégico, se tiene el fortalecimiento de la prevención del control funcional, con el fin de disminuir la conducta del castigo y evitar inconductas funcionales. Asimismo, se busca evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta y desempeño funcional de los jueces y auxiliares jurisdiccionales, sin perjuicio de aplicar sanciones efectivas dentro del plazo razonable.

El impulso del control preventivo permite verificar directamente el desempeño de los jueces y de los trabajadores jurisdiccionales durante el desarrollo de sus funciones, buscando con ello que los operadores judiciales desarrollen sus labores con idoneidad, transparencia y ética. De esta manera, se pretende que resuelvan los expedientes judiciales dentro de los plazos procesales.

El juez superior, integrante de la Unidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario, Raúl Rodríguez Soto, supervisa las labores jurisdiccionales de la jueza superior de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Mary Bajonero Manrique.





La jueza superior integrante de la Unidad de Calificación e Investigación Preliminar, Ana Vásquez Bustamante, con la asistencia de una auxiliar realiza la verificación de trámites de los expedientes procesales, durante una visita judicial.

3.1.1. Producción de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial

Respecto a la aplicación de sanciones por faltas corroboradas a través del correspondiente procedimiento administrativo disciplinario, desde el 8 de agosto hasta el 28 de diciembre de 2023, se han impuesto las siguientes sanciones:

SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL

ANC

SANCIONES	JUEZ SUPERIOR	JUEZ ESPECIALIZADO	JUEZ DE PAZ LETRADO	JUEZ DE PAZ NO LETRADO	AUXILIAR	TOTAL
Amonestación	3	13	5	0	47	68
Multa	5	47	14	0	21	87
Propuesta de destitución	2	6	2	11	18	39
Suspensión	0	2	3	0	8	13
TOTAL GENERAL	10	68	24	11	94	207

Fuente: Información registrada por los despachos de control de la ANC, consolidada en el SISANC del 8 de agosto al 29 de diciembre de 2023

SANCIONES IMPUESTAS POR LAS OFICINAS DESCENTRALIZADAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL

ODANC

SANCIONES	JUEZ SUPERIOR	JUEZ ESPECIALIZADO	JUEZ DE PAZ LETRADO	JUEZ DE PAZ NO LETRADO	AUXILIAR	TOTAL
Amonestación	2	149	57	17	739	964
Multa	2	88	44	0	502	636
Suspensión	0	0	1	25	0	26
TOTAL GENERAL	4	237	102	42	1,241	1,626

Fuente: Información registrada por los despachos de control de la ODANC, consolidada en el SISANC, del 8 de agosto al 29 de diciembre de 2023

**PRODUCCIÓN DE LOS MAGISTRADOS
DEL 8 DE AGOSTO AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023**

MAGISTRADOS	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Dr. Alexis López Aliaga-Vargas	44	34	27	73	26
Dra. Alicia Iris Tejeda Zavala	-	-	-	55	24
Dra. Pilar Aguinaga López	110	98	41	37	46
Dra. Ana Vásquez Bustamante	40	44	25	33	29
Dr. Raúl Rodríguez Soto	23	20	30	31	31
Dr. Ciro Fuentes Lobato	32	23	15	24	25
Dr. Carlos Anticona Lujan	-	20	10	24	25
Dra. Nelly Pinto Alcarraz	13	9	7	21	36
Dra. Miriam Malqui Moscoso	54	43	19	21	14
Jefatura Suprema	21	37	29	19	32
Dra. Elizabeth Quispe Mamani	28	38	31	18	18
Dra. Carmen Yahuana Vega	50	26	17	15	14
Dr. David Quispe Salsavilca	21	18	3	15	22
Dr. Wilson Chiu Pardo	-	11	9	15	28
Dr. Luis Chira Ascurra	34	26	14	15	9
Dra. Marcela Arriola Espino	30	25	12	10	28
Dr. Dante Gutiérrez Martínez	38	52	28	-	-
Dr. Luis Lévano Vergara	4	1	0	-	-
Dr. Rubén Durán Huaranga	36	4	-	-	-
TOTAL	578	529	317	426	403

Fuente: descargo de los despachos de control consolidados en el SISANC

CARGA DE LA ANC-PJ
ACTUALIZADA AL 31 DE DICIEMBRE

MAGISTRADO	CARGA ACTUAL
Jefatura Suprema	308
Dr. Luis Chira Ascurra	273
Dra. Elizabeth Quispe Mamani	265
Dr. Alexis López Aliaga-Vargas	261
Dra. Ana Vásquez Bustamante	257
Dra. Marcela Arriola Espino	252
Dr. Raúl Rodríguez Soto	236
Dr. Ciro Fuentes Lobato	222
Dra. Alicia Iris Tejeda Zavala	183
Dra. Pilar Aguinaga López	138
Dr. David Quispe Salsavilca	113
Dr. Wilson Chiu Pardo	74
Dra. Nelly Pinto Alcarraz	48
Dra. Carmen Yahuana Vega	28
Dr. Carlos Anticona Lujan	26
Dra. Miriam Malqui Moscoso	22
TOTAL	2,706

Fuente: Información actualizada por los despachos en el sistema SISANC



La ANC-PJ tiene como meta en el 2024 reducir significativamente la carga procesal compuesta por casos pendientes de atención, así como intensificar acciones preventivas y concurrentes que mejoren el control funcional en todas las instancias del Poder Judicial.

3.1.2. Visitas Judiciales Extraordinarias

Con la finalidad de contribuir de manera más efectiva a la administración de justicia, la ANC-PJ postula un control funcional con énfasis en el control preventivo que permita advertir y gestionar de manera adecuada los riesgos en las actividades jurisdiccionales, procurando anticipar acciones destinadas a corregir situaciones adversas en el ámbito jurisdiccional. Esto tendrá como principal consecuencia la inmediata corrección de cualquier conducta disfuncional y permitirá un impacto en el justiciable como usuario final del sistema de justicia.

En cuanto a las medidas preventivas, se han realizado 359 visitas de control a diversos órganos jurisdiccionales a nivel nacional, que incluyen a las Cortes Superiores de los distritos judiciales de Lima Sur, Lima Norte, Lima, Amazonas, Puno y Piura.

El equipo de jueces y auxiliares de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, en virtud a lo dispuesto mediante resolución por el jefe nacional, Roberto Palacios Bran, llega a la Corte Superior de Justicia de Puno para efectuar una visita judicial extraordinaria



REGISTRO DE VISITAS POR DISTRITO JUDICIAL

DISTRITO JUDICIAL	EXPEDIENTE	REGISTRO	TOTAL GENERAL
Amazonas	37	16	53
Lima	41	16	57
Lima-Norte	95	25	120
Lima-Sur	4	4	8
Piura	42	16	58
PUNO	46	17	63
TOTAL GENERAL	265	94	359

Fuente: registro de los despachos de control en el módulo de visitas del ERP-ANC

Fachada de la sede central de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.



VISITA JUDICIAL INOPINADA A LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

26 Y 27 DE SETIEMBRE DE 2023

Mediante Resolución N° 0022-2023-ANC-PJ-JN, la Jefatura de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial dispuso la realización de una visita judicial extraordinaria a la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, los días 26 y 27 de setiembre de 2023, en los siguientes órganos jurisdiccionales: Juzgado de Investigación Preparatoria de Lurín, 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de San Juan de Miraflores y 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Chorrillos de dicha Corte Superior.

En cada órgano jurisdiccional se verificó el desempeño funcional de los magistrados y personal auxiliar jurisdiccional, detectándose que la principal problemática que presentan los órganos jurisdiccionales con el Nuevo Código Procesal Penal radica en la demora de transcripción de las actas. Como medida correctiva, se dispuso que la Administradora del Módulo Penal realice el monitoreo de las actas pendientes de transcribir en cada órgano jurisdiccional, debiendo informar a esta Oficina de Control.



VISITA JUDICIAL INOPINADA A LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

DEL 18 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023

Las labores de control concurrente se realizaron en la Presidencia de la Corte Superior de Justicia. Se supervisó el plan de gestión, así como las acciones realizadas por el presidente para el cumplimiento de su plan que estaba en la página web del Poder Judicial. Se verificó el cumplimiento de la normatividad para el nombramiento de jueces supernumerarios, así como las licencias otorgadas durante este año. Además, se realizaron visitas inspectivas a los distintos órganos jurisdiccionales, dejándose las observaciones y recomendaciones correspondientes.

En cuanto a la supervisión de los órganos jurisdiccionales, el denominador común que se observó fue el excesivo retraso en la entrega de las actas de audiencia en materia civil (familia) como penal, siendo en esta última donde se dieron los retrasos más latos, que llegaron a alcanzar nueve meses entre la audiencia realizada y la entrega del acta respectiva al magistrado. Se dispuso el inicio de las acciones de control al respecto y la recomendación de su subsanación en el más breve plazo.



El jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Roberto Palacios Bran, efectuó acciones de control en el Módulo de Atención al Usuario en la sede central de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.



▶ La responsable de la Oficina de Control Preventivo y Concurrente de la ANC-PJ, Nelly Pinto Alcarraz, realizó trabajos de control en diversos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.



▶ Roberto Palacios Bran supervisa la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Lima Norte, a cargo del juez superior Walter Díaz Zegarra.



▶ La jueza especializada Carmen Yahuana Vega (Unidad de Sanción y Apelación) realizó acciones de control en el Tercer Juzgado Civil de Lima Norte.



El juez especializado de control Luis Chira Ascurra (Unidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario) supervisó el Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, situado el distrito de Independencia.

El juez superior titular, Raúl Rodríguez Soto, integrante de Unidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario, supervisó la Sala Laboral Permanente de Lima Norte.



**VISITA JUDICIAL EXTRAORDINARIA A LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS
DEL 24 AL 26 DE OCTUBRE DE 2023**

Por Resolución Jefatural N° 31-2023-ANC-PJ-JN de fecha 16 de octubre de 2023, se dispuso la realización de visitas judiciales inopinadas con revisión de expedientes a los distintos órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia de Amazonas, conforme al siguiente cuadro:

MAGISTRADO	NELLY PINTO ALCARRAZ	DANTE GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	CIRO FUENTES LOBATO	CARMEN YAHUANA VEGA	ALEXIS LÓPEZ ALIAGA VARGAS
DÍA					
24-10-2023	Visita Inspectiva, permanencia puntualidad y asistencia Chachapoyas Presidencia	Chachapoyas ODANC	Utcubamba Sala Civil Permanente de Utcubamba	Chachapoyas Juzgado Civil Permanente de Chachapoyas	Chachapoyas Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Chachapoyas
25-10-2023	Visita Inspectiva, permanencia, puntualidad y asistencia Chachapoyas Presidencia	Chachapoyas Sala Penal Permanente de Chachapoyas	Bagua Primer y Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Bagua	Rodríguez de Mendoza Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Rodríguez de Mendoza	Lamud Juzgado Mixto Penal y Unipersonal de Luya Lamud y Juzgado de Investigación Preparatoria de Luya - Lamud
26-10-2023	Visita Inspectiva, permanencia puntualidad y asistencia Chachapoyas Presidencia	Chachapoyas Sala Civil de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Chachapoyas	Bagua Primer Juzgado Penal Unipersonal de Bagua	Luya Juzgado de Paz Letrado de Luya.	Jazán Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Jazán

Fuente: Jefatura de la Oficina de Control Preventivo y Concurrente de la ANC-PJ



Jueza especializada titular, Carmen Yahuana Vega, visitó el Juzgado Civil Permanente de Chachapoyas.

Roberto Palacios Bran, conjuntamente con su equipo de magistrados y servidores de la ANC-PJ, realizó acciones de control en órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Amazonas.





Roberto Palacios Bran, jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, en jornada de trabajo con el jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad de Control de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, Juan Carlos Guzmán Sosa.



Juez superior titular integrante de la ANC-PJ, Dante Gutiérrez Martínez, durante su labor de control en la Sala Penal Permanente de Chachapoyas.

La visita judicial extraordinaria de Roberto Palacios Bran, le permitió disertar ante un auditorio de jueces y servidores de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, los alcances técnicos-legales del novedoso Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la ANC-PJ.



La jueza superior titular y responsable de la Oficina de Control Preventivo y Concurrente de la ANC-PJ, Nelly Pinto Alcarraz, registra acta de control en la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas.

VISITA JUDICIAL EXTRAORDINARIA A LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

DEL 08 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el marco de la Visita Judicial Extraordinaria e Inspectiva, dispuesta por Resolución Jefatural N° 40-2023-ANC-PJ-JN, se programó la realización de visitas judiciales inopinadas, con revisión de expedientes, a los distintos órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia de Puno, según el siguiente cuadro:

MAGISTRADO	NELLY PINTO ALCARRAZ	ALICIA TEJEDA ZAVALA	PERCY QUISPE SALSAVILCA	MIRIAM MALQUI MOSCOSO	CARMEN YAHUANA VEGA	PILAR AGUINAGA LÓPEZ
DÍA						
08-11-2023	<p>Visita Inspectiva, permanencia puntualidad y asistencia</p> <p>Puno Presidencia</p>	<p>Puno ODANC</p>	<p>Puno Sala Civil</p>	<p>Puno Primer, Segundo y Tercer Juzgado Civil</p>	<p>Puno Tercer Juzgado Penal Unipersonal</p>	<p>Juliaca Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Juliaca</p>
09-11-2023	<p>Visita Inspectiva, permanencia puntualidad y asistencia</p> <p>Puno Presidencia</p>	<p>Puno Sala Laboral</p>	<p>Juliaca Sala Penal de Apelaciones</p>	<p>Juliaca Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en Violencia contra la mujer e integrantes del Grupo Familiar</p> <p>2 Juzgado Civil de Juliaca</p>	<p>Desaguadero Segundo Juzgado Mixto de Desaguadero</p>	<p>Juliaca Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Juliaca</p> <p>Tercer Juzgado Penal Unipersonal Procesos de Flagrancia, Omisión Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad</p>
10-11-2023	<p>Visita Inspectiva, permanencia puntualidad y asistencia</p> <p>Puno Presidencia Juzgado Mixto en adición JIP de Yunguyo</p>	<p>Juliaca Sala Civil de Juliaca</p>	<p>Juliaca Primer Juzgado Penal Unipersonal Procesos de Flagrancia, Omisión Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad</p>	<p>Puno Primer Juzgado de Familia Sub especializado en Violencia contra la mujer e integrantes del Grupo Familiar</p>	<p>Juliaca Segundo y Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca</p>	<p>Juliaca Primer y Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca</p>

Fuente: Jefatura de la Oficina de Control Preventivo y Concurrente de la ANC-PJ



Jueza superior titular y jefa de la Oficina de Control Preventivo y Concurrente de la ANC-PJ, Nelly Pinto Alcarraz, atiende queja formulada por una ciudadana en Puno.

La jueza especializada de la ANC-PJ, Miriam Malqui Moscoso, realiza labores de control en juzgados civiles de Puno.





El juez superior titular, David Quispe Salsavilca, durante sus labores de control en Sala Civil de Puno.



La jueza superior titular, Alicia Iris Tejeda Zavala, realiza labores de control en la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Puno.

Jueza superior de la ANC-PJ, Nelly Pinto Alcarraz, atiende quejas formuladas por ciudadanos de Puno.



La jueza especializada titular, Carmen Yahuana Vega, visitó el Tercer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Puno.

**VISITA JUDICIAL INOPINADA A LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
DEL 29 AL 30 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE DE 2023**

Las visitas de carácter jurisdiccional durante la visita extraordinaria estuvieron a cargo de los magistrados habilitados para participar de esta acción de control. Ellos se desplegaron a las distintas sedes judiciales que conforman la Corte Superior de Justicia de Lima (sede Alzamora, Comerciales, La Mar, Basadre y Virrey), donde, luego de una revisión exhaustiva de expedientes y equipos de cómputo, realizaron observaciones al trámite de los procesos judiciales. En algunos casos se encontraron en los equipos de cómputo, documentos ajenos a la labor jurisdiccional, que han dado inicio a las acciones de control respectivas.

Se desarrollaron las siguientes visitas:

MAGISTRADO	NELLY PINTO ALCARRAZ	ANA VÁSQUEZ BUSTAMANTE	WILSON CHIU PARDO	ELIZABETH QUISPE MAMANI	CARLOS ANTICONA LUJÁN	PILAR AGUINAGA LÓPEZ	MIRIAM MALQUI MOSCOSO	CARMEN YAHUANA VEGA
DÍA								
29-11-2023	Visita Inspectiva, permanencia puntualidad y asistencia. Presidencia	8° Juzgado Civil Comercial	9° Juzgado Civil Comercial	16° Juzgado Civil Comercial	5° Juzgado Civil Comercial	7° Juzgado Civil Comercial	15° Juzgado Civil Comercial	11° Juzgado Civil Comercial
30-11-2023	Visita Inspectiva, permanencia puntualidad y asistencia. Presidencia	10° Juzgado Civil Comercial	1° Juzgado Civil Comercial	Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Lima	1° Sala Civil de Lima	13 Juzgado Civil Comercial	9° Juzgado Constitucional de Lima	19° Juzgado de Familia de Lima
01-12-2023	Visita Inspectiva, permanencia puntualidad y asistencia. Presidencia	2° Juzgado Civil de Lima	23° Juzgado Laboral de Lima	Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Lima	26° Juzgado Civil de Lima	37° Juzgado Civil de Lima	7° Juzgado Constitucional de Lima	10° Juzgado de Familia de Lima

Fuente: Jefatura de la Oficina de Control Preventivo y Concurrente de la ANC-PJ



Equipo conformado por magistrados y servidores de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, previo al inicio de la visita judicial extraordinaria en las salas y juzgados comerciales de la Corte Superior de Justicia de Lima.

La jueza superior responsable de la Oficina de Control Preventivo y Concurrente de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Nelly Pinto Alcarraz, sostuvo una reunión de trabajo con la presidenta de la Corte Superior de Lima, María Delfina Vidal La Rosa Sánchez y con la jefa de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Lima, Rosa Mirta Bendeزú Gómez.





La jueza superior titular, Elizabeth Quispe Mamani, atiende la queja de una ciudadana durante la visita judicial a las salas y juzgados comerciales de la Corte Superior de Justicia de Lima.



El juez superior titular e integrante de la ANC - PJ, Carlos Anticona Luján, realiza acciones de control en el 7º Juzgado Civil Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima.

El juez superior titular e integrante de la ANC-PJ, Wilson Chiu Pardo, visitó el 9° Juzgado Civil Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima.



La jueza especializada titular e integrante de la ANC-PJ, Miriam Malqui Moscoso, visitó el 15° Juzgado Civil Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima.

VISITA JUDICIAL EXTRAORDINARIA A LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

DEL 13 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

El jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ), Roberto Palacios Bran, llevó a cabo una jornada de trabajo visitando diversos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Piura.

Al inicio de su labor sostuvo una reunión de trabajo con la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Piura, Claudia Morán Morales, a quien le planteó los objetivos que tiene su gestión de control para coadyuvar con una recta administración de justicia.

El equipo conformado por ocho jueces de control que lo acompañó, supervisó la función jurisdiccional de jueces y auxiliares, con la ejecución de auditorías exhaustivas a los expedientes de diversos procesos en trámite, a fin de asegurar la eficiencia, la calidad y la ética judicial.

Durante su recorrido, el jefe de la ANC-PJ observó la problemática que afrontan los órganos jurisdiccionales de la referida sede central y la sede El Chipe, con la finalidad de tomar las acciones respectivas; además de exhortar a los jueces/zas y servidores jurisdiccionales a seguir trabajando con ahínco, celeridad y transparencia, y de esta manera mejorar el servicio de impartición de justicia.



▶ El jefe de la ANC-PJ, Roberto Palacios Bran, atiende la queja que formula un ciudadano de Piura.

JUEZ	NELLY PINTO ALCARRAZ	CARLOS ANTICONA LUJÁN	LUIS LÉVANO VERGARA	CIRO FUENTES LOBATO	MIRIAM MALQUI MOSCOSO	CARMEN YAHUANA VEGA	LUIS CHIRA ASCURRA	ALEXIS LÓPEZ ALIAGA-VARGAS
DÍA								
13-12-2023	Visita Inspectiva, permanencia puntualidad y asistencia. Piura Presidencia	El Chipe-Piura Primer Juzgado Civil de Piura	Piura ODANC	El Chipe-Piura Juzgado de Trabajo Supraprovincial Transitorio de Piura. Segundo Juzgado Especializado Laboral	Piura Primer Juzgado de Trabajo de Piura Quinto Juzgado de Paz Letrado Laboral	Hans-Piura Segundo Juzgado pECIALIZADO de Familia de Piura	Piura Quinto Juzgado Civil de Piura	Piura Juzgado Penal Colegiado cial Transitorio
14-12-2023	Visita Inspectiva, permanencia puntualidad y asistencia. Piura Presidencia Canchaque Juzgado de Paz Letrado de Canchaque	Piura Segunda Sala Especializada Civil	Piura ODANC	El Chipe-Piura Séptimo Juzgado de Trabajo	El Chipe-Piura Quinto Juzgado de Trabajo Sexto Juzgado de Trabajo de Piura	Paita Juzgado Especializado Civil Transitorio de Paita Juzgado de Paz Letrado de Paita	Sechura Juzgado Civil de Sechura	Piura Primer Juzgado Penal Unipersonal
15-12-2023	Visita Inspectiva, permanencia puntualidad y asistencia Piura Presidencia	Piura Segundo Juzgado Civil de Piura	Piura ODANC	El Chipe-Piura Séptimo Juzgado de Trabajo.	Piura Tercer Juzgado de Trabajo de Piura	Piura Cuarto Juzgado Especializado de Familia de Piura	Piura Primer JIP de Piura Segundo JIP de Piura	Piura Séptimo Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios

Fuente: Jefatura de la Oficina de Control Preventivo y Concurrente de la ANC-PJ

La máxima autoridad de control del Poder Judicial, Roberto Palacios Bran, atiende la queja de un ciudadano de Piura.





El juez especializado titular e integrante de la ANC-PJ, Alexis López Aliaga-Vargas, realizó acciones de control en el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Piura.



El juez superior titular e integrante de la ANC-PJ, Carlos Anticona Luján, visitó el Primer Juzgado Civil de Piura.

ATENCIÓN DE QUEJAS EN ESTABLECIMIENTO PENAL DE PIURA

En el marco del plan de acercamiento a la población penal, el jefe de la ANC-PJ, Roberto Palacios Bran, realizó la primera visita al establecimiento penitenciario de Piura, ubicado en el Caserío Río Seco, distrito de Castilla.

Con la jueza superior Nelly Pinto Alcarraz, quien la secundó en las labores, se entrevistaron con los delegados de los pabellones, a fin de recoger las quejas y reclamos verbales de manera directa, siendo la principal reclamación el retardo en el otorgamiento de los beneficios penitenciarios, la emisión de sentencias y otros.

El objetivo de la visita al referido establecimiento penitenciario, fue conocer “in situ” la problemática que afrontan -los reos- respecto del trámite de los procesos judiciales que tramitan en los órganos jurisdiccionales penales de la Corte Superior de Justicia de Piura, brindando la oportunidad a los ciudadanos privados de su libertad para que puedan acceder a formular sus quejas ante el órgano de control e identificar dificultades y problemática para suministrar información a las autoridades competentes.

Asimismo, dicha visita permitió orientar a los internos y entregarles a cada uno de los delegados de los pabellones un formato de queja con los principales datos del interno y los motivos de la queja, como el retraso en la tramitación de su proceso judicial en la Corte Suprema, otorgamiento de beneficios penitenciarios, falta de notificación de la sentencia y/o resoluciones que ponen fin al proceso, designación de un defensor de oficio, entre otros.

El jefe de la ANC-PJ, Roberto Palacios Bran, atiende desde la mesa de trabajo instalada, una queja formulada por un interno del establecimiento penitenciario de Piura.



La jueza superior, responsable de la Oficina de Control Preventivo y Concurrente de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Nelly Pinto Alcarraz, en momentos que explica el procedimiento para la recepción de quejas a través del formato que enseña a los internos del penal.



Servidor de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, en instantes que entrega los formatos de quejas a los internos del Establecimiento Penal de Piura, para que formulen sus quejas.



REGISTRO DE VISITAS POR MAGISTRADO

MAGISTRADO	EXPEDIENTE	REGISTRO	TOTAL GENERAL
Dr. Alexis López Aliaga-Vargas	8	8	16
Dra. Alicia Iris Tejeda Zavala	3	3	6
Dra. Ana Mirella Vázquez Bustamante	17	7	24
Dr. Carlos Alberto Anticona Lujan	14	10	24
Dra. Carmen Glicería Yahuana Vega	48	20	68
Dr. Ciro Lusman Fuentes Lobato	9	4	13
Dr. Dante Martín Gutiérrez Martínez	7	6	13
Dr. David Percy Quispe Salsavilca	3	-	3
Dra. Elizabeth Hilda Quispe Mamani	4	-	4
Dr. Luis Alejandro Levano Vergara	1	-	1
Dr. Luis Enrique Chira Ascurra	6	13	19
Dra. Miriam Luisa Malqui Moscoso	12	10	22
Dra. Nelly Gladys Pinto Alcarraz	63	-	63
Dra. Pilar Noemi Aguinaga López	11	11	22
Dr. Raul Serafin Rodríguez Soto	54	-	54
Dr. Wilson Alejandro Chiu Pardo	5	2	7
TOTAL GENERAL	265	94	359

Fuente: registro de los despachos de control en el módulo de visitas del ERP-ANC

3.1.3. Quejas verbales

Durante el periodo comprendido entre 8 de agosto al 28 de diciembre 2023, la Unidad de Defensoría del Usuario Judicial, a través de sus diferentes plataformas, ha recibido un total de 29,968 quejas verbales. De estas, 20,872 fueron recibidas vía web; 1470 quejas vía correo electrónico, 2,774 por vía telefónica y 4,852 quejas atendidas en forma presencial, según el reporte obtenido del sistema ERP – ANC.

Cabe resaltar que del total de las quejas recibidas, fueron atendidas y admitidas por el personal 18,725, mientras que 10,984 fueron rechazadas por no corresponder su trámite. Además, 124 quejas aparecen en estado de trámite, 2 están en seguimiento y hay 133 nuevas quejas en estado pendiente de procesar.

ANC	
Quejas vía correo electrónico	1,470
Quejas presenciales	4,852
Quejas vía telefónica	2,774
Quejas web	20,872

Fuente: información consolidada por la UDUJ en el sistema de quejas verbales del ERP-ANC

ODANCS	
Quejas vía correo electrónico	1,122
Quejas presenciales	4,852
Quejas telefónica	4,852

Fuente: información consolidada por la UDUJ en el sistema de quejas verbales del ERP-ANC

QUEJAS INGRESADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA ANC-PJ

DISTRITO JUDICIAL	AUXILIAR	JUEZ DE PAZ LETRADO	JUEZ ESPECIALIZADO	MIXTO	SIN ESPECIFICAR	TOTAL GENERAL
Apurímac	-	-	-	-	2	2
Arequipa	1	-	-	-	11	12
Ayacucho	-	1	-	-	6	7
Cajamarca	-	-	-	-	3	3
Callao	-	-	-	-	39	39
Cañete	-	-	-	-	16	16
Corte Suprema	-	-	-	-	33	33
Cusco	-	-	-	-	20	20
Del Santa	-	-	-	-	2	2
Huánuco	-	-	-	-	6	6
Huaura	-	-	-	-	12	12
Ica	-	-	-	-	5	5
Junín	-	-	-	-	4	4
La libertad	3	1	-	-	43	47
Lambayeque	1	-	1	-	68	70
Lima	16	2	3	4	649	674
Lima Este	2	2	-	-	98	102
Lima Norte	3	1	-	-	101	105
Lima Sur	-	1	-	-	115	116
Loreto	-	-	1	-	9	10
Madre de dios	-	-	-	-	1	1
Moquegua	-	-	-	-	2	2
Piura	4	-	-	-	73	77
Puno	-	-	-	1	4	5
San Martín	-	-	2	-	44	46
Sullana	-	-	-	-	18	18
Tacna	-	-	-	-	3	3
Tumbes	-	-	-	-	1	1
Ucayali	-	-	-	-	2	2
Puente Piedra-Ventanilla	-	-	-	-	30	30
TOTAL GENERAL	30	8	7	5	1,420	1,470

Fuente: información consolidada por la UDUJ en el sistema de quejas verbales del ERP-ANC

QUEJAS PRESENCIALES REGISTRADAS EN LA ANC-PJ

DISTRITO JUDICIAL	AUXILIAR	JUEZ DE PAZ LETRADO	JUEZ ESPECIALIZADO	JUEZ SUPERIOR	MIXTO	SIN ESPECIFICAR	TOTAL GENERAL
ANC	-	-	-	-	-	3	3
Amazonas	-	-	-	-	2	7	9
Áncash	-	-	-	-	3	6	9
Apurímac	-	-	-	-	1	14	15
Arequipa	1	-	1	-	5	15	22
Ayacucho	-	-	-	-	3	16	19
Cajamarca	-	-	-	-	2	5	7
Callao	9	6	1	-	20	74	110
Cañete	-	-	-	-	8	17	25
Corte Suprema	2	-	-	-	-	680	682
CSNJ Penal Especializada	4	-	-	-	-	26	32
Cusco	1	-	-	-	-	-	16
Del Santa	1	1	-	-	4	18	24
Huancavelica	-	-	-	-	-	5	5
Huánuco	1	1	-	-	2	7	11
Huaura	-	-	1	-	4	10	15
Ica	-	-	-	-	5	14	19
Junín	-	-	-	-	2	17	19
La Libertad	-	-	-	-	5	18	23
Lambayeque	1	-	5	-	14	37	57
Lima	49	12	36	-	501	1911	2509
Lima Este	23	10	10	6	155	423	627
Lima Norte	1	-	5	-	54	159	219
Lima Sur	11	-	4	-	37	139	191
Loreto	-	-	-	-	-	4	4
Madre de Dios	-	-	-	-	-	1	1
Moquegua	-	-	-	-	-	2	2
Pasco	1	-	-	-	-	3	4
Piura	-	-	-	-	8	32	40
Puno	-	-	-	-	2	10	12
San Martín	-	-	1	-	2	8	11
Selva Central	-	-	-	-	1	5	6
Sullana	-	-	-	-	10	24	34
Tacna	-	-	-	-	1	10	11
Tumbes	-	-	-	-	-	4	4
Ucayali	-	-	-	-	1	8	9
Puente Piedra-Ventanilla	7	-	-	-	-	33	46
TOTAL GENERAL	112	30	65	6	861	3,778	4,852

Fuente: información consolidada por la UDUJ en el sistema de quejas verbales del ERP-ANC

AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL (ANC-PJ)

QUEJAS VÍA TELEFÓNICA REGISTRADAS EN LA ANC

DISTRITO JUDICIAL	AUXILIAR	JUEZ DE PAZ LETRADO	JUEZ ESPECIALIZADO	MIXTO	SIN ESPECIFICAR	Total general
ANC	-	-	-	-	1	1
Amazonas	1	1	-	-	4	6
Áncash	-	-	-	1	3	4
Apurímac	-	-	1		6	7
Arequipa	12	-	2		29	43
Ayacucho	3	-	3	1	16	23
Cajamarca	1	1	1		13	16
Callao	14	-	1	2	72	89
Cañete	1	3	1	1	12	18
Corte Suprema	21	-	-		143	164
CSNJ Penal Especializada	2	-	-	1	1	4
Cusco	1	-	2	-	19	22
Del Santa	2	1	-	-	17	20
Huancavelica	-	-	1	-	3	4
Huánuco	-	-	-	-	11	11
Huaura	-	2	-	-	8	10
Ica	1	1	-	-	15	17
Junín	2	1	-	1	19	23
La Libertad	3	2	4	1	47	57
Lambayeque	21	3	4	1	80	109
Lima	166	19	32	16	958	1191
Lima Este	40	17	16	4	232	309
Lima Norte	26	1	4	7	120	158
Lima Sur	42	7	5	2	115	171
Loreto	1	1	-	1	11	14
Madre de Dios	-	-	-	-	2	2
Moquegua	2	-	-	-	7	9
Pasco	1	-	-	-	2	3
Piura	20	6	6	-	80	112
Puno	-		1	-	18	19
San Martín	3	1	-	-	17	21
Selva Central	1	-	-	1	5	7
Sullana	6	1	1		26	34
Tacna	-	-	-	-	14	14
Tumbes	3	-	-	-	5	8
Ucayali	1	1	-	-	13	15
Puente Piedra-Ventanilla	8	3	3	-	25	39
TOTAL GENERAL	405	72	88	40	2,169	2,774

Fuente: información consolidada por la UDUJ en el sistema de quejas verbales del ERP-ANC

QUEJAS WEB REGISTRADAS EN LA ANC

DISTRITO	TOTAL
ANC	1
Amazonas	45
Áncash	36
Apurímac	19
Arequipa	175
Ayacucho	52
Cajamarca	58
Callao	737
Cañete	98
CSNJ Penal Especializada	16
Cusco	67
Del Santa	81
Huancavelica	18
Huánuco	82
Huaura	134
Ica	153
Junín	158
La Libertad	660
Lambayeque	306
Lima	9857
Lima Este	2910
Lima Norte	1629
Lima Sur	2315
Loreto	51
Madre de Dios	4
Moquegua	17
OCMA	1
Pasco	9
Piura	529
Puno	84
San Martín	119
Selva Central	14
Sullana	115
Tacna	35
Tumbes	23
Ucayali	54
Puente Piedra-Ventanilla	210
TOTAL GENERAL	20,872

Fuente: información consolidada por la UDUJ en el sistema de quejas verbales del ERP-ANC

OFICINA DESCENTRALIZADA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL (ODANC-PJ)

QUEJAS INGRESADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS ODANC

ODANC	AUXILIAR	JUEZ DE PAZ LETRADO	JUEZ DE PAZ NO LETRADO	JUEZ ESPECIALIZADO	MIXTO	SIN ESPECIFICAR	TOTAL GENERAL
Arequipa	30	1	-	3	-	4	38
Cajamarca	1	-	-	-	-	-	1
Callao	-	-	-	-	-	1	1
Cañete	6	1	-	2	-	-	9
Huaura	-	-	-	-	-	1	1
Ica	-	-	-	-	-	2	2
La Libertad	-	-	-	2	-	-	2
Lima	89	1	-	1	-	930	1,021
Lima Este	2	-	-	-	-	-	2
Puno	2	-	-	1	-	-	3
Selva Central	-	1	-	-	-	-	1
Sullana	28	-	1	-	1	7	37
Tacna	2	-	-	-	-	1	3
Puente Piedra-Ventanilla	-	-	-	-	-	1	1
TOTAL GENERAL	160	4	1	9	1	947	1,122

Fuente: información consolidada por la ODANC en el sistema de quejas verbales del ERP-ANC

QUEJA VIRTUAL REGISTRADA EN LAS ODANC

ODANC	AUXILIAR	JUEZ DE PAZ LETRADO	JUEZ ESPECIALIZADO	JUEZ SUPERIOR	MIXTO	SIN ESPECIFICAR	Total general
Callao	-	-	-	-	-	30	30
Del Santa	26	-	4	-	-	2	32
Ica	-	-	-	-	-	3	3
Lima	-	-	-	-	-	2	2
Loreto	-	-	-	-	-	1	1
Puno	-	-	2	-	-	-	2
San Martín	1	-	-	-	-	-	1
Sullana	1	-	-	-	-	-	1
Puente Piedra-Ventanilla	31	4	3	1	1	34	74
TOTAL GENERAL	59	4	9	1	1	72	146

Fuente: información consolidada por la ODANC en el sistema de quejas verbales del ERP-ANC

QUEJAS PRESENCIALES REGISTRADAS EN LAS ODANC

ODANC	AUXILIAR	JUEZ DE PAZ LETRADO	JUEZ DE PAZ NO LETRADO	JUEZ ESPECIALIZADO	JUEZ SUPERIOR	JUEZ SUPERNUMERARIO	MIXTO	SIN ESPECIFICAR	TOTAL GENERAL
Amazonas	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Áncash	124	3	-	22	-	-	2	7	158
Apurímac	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Arequipa	393	34	11	56	-	-	2	64	560
Ayacucho	18	3	-	5	-	-	-	8	34
Cajamarca	31	4	-	15	-	-	-	62	112
Callao	3	1	-	-	-	-	-	1640	1644
Cañete	155	40	-	30	-	-	-	6	231
Cusco	204	36	-	41	-	-	-	240	521
Del Santa	214	13	-	12	-	-	7	32	278
Huancavelica	9	2	-	9	-	-	-	2	22
Huánuco	395	15	-	19	-	-	2	23	454
Huaura	141	11	-	34	-	-	1	92	279
Ica	394	24	-	37	-	-	-	107	562
Junín	410	47	-	48	-	-	1	67	573
La Libertad	3,714	395	-	293	-	4	2	45	4453
Lambayeque	1,257	154	1	157	-	-	13	372	1954
Lima	7,441	69	1	332	-	-	-	11330	19173
Lima Este	719	162	-	145	-	-	28	27	1081
Lima Norte	1,466	126	-	206	-	-	-	15	1813
Lima Sur	255	174	-	245	-	-	38	124	836
Loreto	124	11	-	14	-	-	1	30	180
Madre de Dios	-	-	-	-	-	-	-	11	11
Moquegua	2	-	-	1	-	-	3	-	6
Piura	205	28	-	18	2	-	8	27	288
Puno	116	9	-	11	-	-	2	23	161
San Martín	28	4	-	6	-	-	1	67	106
Selva Central	14	-	-	6	-	-	3	9	32
Sullana	36	-	-	-	-	-	1	3	40
Tacna	150	7	-	26	-	-	-	47	230
Tumbes	143	15	-	7	-	-	3	6	174
Ucayali	240	16	-	21	-	-	-	5	282
Puente Piedra-Ventanilla	211	7	-	11	-	-	4	302	535
TOTAL GENERAL	18,612	1,410	13	1,829	2	4	122	14,794	36,786

Fuente: información consolidada por la ODANC en el sistema de quejas verbales del ERP-ANC

QUEJAS VÍA TELEFÓNICA REGISTRADAS EN LAS ODANC

ODANC	AUXILIAR	JUEZ DE PAZ LETRADO	JUEZ DE PAZ NO LETRADO	JUEZ ESPECIALIZADO	JUEZ SUPER-NUMERARIO	MIXTO	SIN ESPECIFICAR	TOTAL GENERAL
Áncash	47	8	-	8	-	2	1	66
Apurímac	2	1	1	7	-	-	1	12
Arequipa	32	4	1	5	-	-	4	46
Ayacucho	2	1	-	1	-	-	-	4
Cajamarca	15	-	-	11	-	-	3	29
Callao	-	-	-	-	-	-	86	86
Cañete	81	12	-	8	-	-	8	109
Cusco	3	-	-	-	-	-	10	13
Del Santa	1	-	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	12	5	-	4	-	-	3	24
Huánuco	139	3	-	7	-	-	9	158
Huaura	101	8	-	19	-	-	66	194
Ica	358	25	-	31	-	-	135	549
Junín	155	13	-	28	-	-	27	223
La Libertad	11	2	-	-	-	-	-	13
Lambayeque	171	17	1	27	-	1	40	257
Lima Este	55	7	-	12	-	2	1	77
Lima Norte	-	-	-	1	-	-	-	1
Loreto	6	-	-	1	-	-	2	9
Madre de dios	-	-	-	-	-	-	1	1
Moquegua	-	1	-	-	-	2	-	3
Puno	63	10	-	15	-	2	22	112
San Martín	174	18	-	41	-	-	230	463
Selva Central	40	5	-	5	-	4	22	76
Sullana	423	14	-	16	2	9	44	508
Tacna	4	1	-	2	-	-	-	7
Tumbes	109	14	-	6	-	1	4	134
Ucayali	17	-	-	2	-	-	1	20
Puente Piedra-Ventanilla	3	-	-	-	-	-	3	6
TOTAL GENERAL	2024	169	3	257	2	23	723	3201

Fuente: información consolidada por la ODANC en el sistema de quejas verbales del ERP-ANC

**QUEJAS PRESENCIALES - VÍA TELEFÓNICA - CORREO ELECTRÓNICO
REGISTRADAS EN LA ANC
POR ESTADO DE ATENCIÓN**

DISTRITO	ADMITIDA Y ATENDIDA	ATENDIDA Y NO CORRESPONDE	EN SEGUIMIENTO	EN TRAMITE	TOTAL GENERAL
A.N.C.	2	2	-	-	4
Amazonas	12	3	-	-	15
Áncash	9	3	-	1	13
Apurímac	13	10	-	1	24
Arequipa	45	30	-	2	77
Ayacucho	27	21	-	1	49
Cajamarca	13	13	-	-	26
Callao	183	55	-	-	238
Cañete	42	17	-	-	59
Corte Suprema	743	133	-	3	879
CSNJ Penal Especializada	28	8	-	-	36
Cusco	33	25	-	-	58
Del Santa	28	18	-	-	46
Huancavelica	5	4	-	-	9
Huánuco	20	8	-	-	28
Huaura	21	16	-	-	37
Ica	23	17	-	1	41
Junín	29	16	-	1	46
La Libertad	72	55	-	-	127
Lambayeque	137	99	-	-	236
Lima	2804	1557	2	11	4374
Lima Este	832	198	-	8	1038
Lima-Norte	346	134	-	2	482
Lima-Sur	348	124	-	6	478
Loreto	18	10	-	-	28
Madre de Dios	3	1	-	-	4
Moquegua	4	9	-	-	13
Pasco	5	2	-	-	7
Piura	154	70	-	5	229
Puno	23	13	-	-	36
San Martín	37	41	-	-	78
Selva Central	7	6	-	-	13
Sullana	45	40	-	1	86
Tacna	22	6	-	-	28
Tumbes	9	4	-	-	13
Ucayali	17	8	-	1	26
Puente Piedra-Ventanilla	75	40	-	-	115
TOTAL GENERAL	6,234	2,816	2	44	9,096

Fuente: información consolidada por la ODANC en el sistema de quejas verbales del ERP-ANC

QUEJAS WEB REGISTRADAS EN LA ANC POR ESTADO DE ATENCIÓN

DISTRITO	ADMITIDA Y ATENDIDA	ATENDIDA Y NO CORRESPONDE	EN TRAMITE	PENDIENTE	TOTAL GENERAL
ANC	-	1	-	-	1
Amazonas	30	14	1	-	45
Áncash	16	20	-	-	36
Apurímac	12	7	-	-	19
Arequipa	105	68	-	2	175
Ayacucho	35	17	-	-	52
Cajamarca	34	24	-	-	58
Callao	480	253	-	4	737
Cañete	72	26	-	-	98
CSNJ Penal Especializada	15	1	-	-	16
Cusco	47	20	-	-	67
Del Santa	50	31	-	-	81
Huancavelica	10	8	-	-	18
Huánuco	58	24	-	-	82
Huaura	87	46	-	1	134
Ica	98	52	-	3	153
Junín	85	72	-	1	158
La Libertad	392	267	-	1	660
Lambayeque	209	94	-	3	306
Lima	5,684	4,064	40	69	9,857
Lima Este	1,864	1,011	20	15	2,910
Lima Norte	945	667	10	7	1,629
Lima Sur	1.350	943	7	15	2,315
Loreto	32	19	-	-	51
Madre de Dios	2	2	-	-	4
Moquegua	5	12	-	-	17
OCMA	1	-	-	-	1
Pasco	7	2	-	-	9
Piura	347	176	2	4	529
Puno	38	43	-	3	84
San Martín	79	38	-	2	119
Selva Central	9	5	-	-	14
Sullana	83	30	-	2	115
Tacna	21	14	-	-	35
Tumbes	12	11	-	-	23
Ucayali	35	19	-	-	54
Puente Piedra-Ventanilla	142	67	-	1	210
TOTAL GENERAL	12,491	8,168	80	133	20,872

Fuente: información consolidada por la ODANC en el sistema de quejas verbales del ERP-ANC

**QUEJA VIRTUAL - CORREO ELECTRÓNICO - PRESENCIAL Y
VÍA TELEFÓNICA REGISTRADAS EN LAS ODANC
POR ESTADO DE ATENCIÓN**

ODANC	ADMITIDA Y ATENDIDA	ATENDIDA Y NO CORRESPONDE	EN SEGUIMIENTO	EN TRAMITE	PENDIENTE	TOTAL GENERAL
Amazonas	-	-	1		-	1
Áncash	224	-	-		-	224
Apurímac	-	-	-	14	-	14
Arequipa	639	-	-	5	-	644
Ayacucho	31	-	-	7	-	38
Cajamarca	142	-	-		-	142
Callao	1,740	-	-	21	-	1,761
Cañete	282	25	41	1	-	349
Cusco	440	81	-	13	-	534
Del Santa	310	1	-		-	311
Huancavelica	44	2	-		-	46
Huánuco	469	2	45	96	-	612
Huaura	439	-	-	35	-	474
Ica	1,055	42	-	19	-	1116
Junín	744	6	24	22	-	796
La Libertad	3,100	6	-	1,362	-	4,468
Lambayeque	1,884	327	-		-	2,211
Lima	20,039	148	-	8	1	20,196
Lima Este	1,156	4	-		-	1,160
Lima Norte	1,811	-	-	2	1	1,814
Lima Sur	806	26	-	4	-	836
Loreto	152	-	26	12	-	190
Madre de Dios	10	-	-	2	-	12
Moquegua	-	-	-	9	-	9
Piura	285	-	-	3	-	288
Puno	257	20	-	1	-	278
San Martín	363	65	-	142	-	570
Selva Central	80	27	1	1	-	109
Sullana	558	17	-	11	-	586
Tacna	188	-	-	52	-	240
Tumbes	293	-	-	15	-	308
Ucayali	200	-	-	102	-	302
Puente Piedra-Ventanilla	545	12	1	58	-	616
TOTAL GENERAL	38,286	811	139	2,017	2	41,255

Fuente: información consolidada por la ODANC en el sistema de quejas verbales del ERP-ANC



Recepción de quejas verbales en la sede central de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.



Recepción de quejas verbales en la sede central de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

3.1.4. La Queja que Mejora la Justicia

Con el lema “La Autoridad Nacional de Control no espera que la población vulnerable venga a sus sedes a presentar su queja sale a su encuentro”, el jefe de la Autoridad de Control del Poder Judicial, Roberto Palacios Bran se hizo presente en la inauguración del programa “La Queja que Mejora la Justicia” en el distrito del Rímac, resaltando el propósito de este proyecto que permite que las Unidades de Defensoría del Usuario Judicial de las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control se desplacen fuera de sus sedes judiciales para atender las reclamaciones de la población de zonas alejadas del país. “De esta manera, hacemos posible esa justicia inclusiva que tanto reclama la población”, enfatizó en su discurso.

En la citada actividad, la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima, María Delfina Vidal La Rosa Sánchez, resaltó la labor de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Lima (ODANC Lima) por trasladar un Módulo Itinerante de la Unidad de Defensoría del Usuario Judicial para que la ciudadanía alejada presente sus quejas, instando a tener “tolerancia cero a la corrupción”. La jefa de la ODANC, Mirta Bendezú Gómez, destacó que este programa se enmarca dentro de la política de gestión del Poder Judicial que establece mecanismos para que la población en condición de vulnerabilidad acceda a los servicios que brindan los órganos de control de este poder del Estado. “Nos adaptamos a las diferentes necesidades de la población, y de esta manera, nadie quedará desprotegido”, remarcó.

Cabe destacar que por primera vez en esta actividad se instaló un módulo en el que el juez del 25° Juzgado de Trabajo Transitorio de Lima, Ramón Céspedes Espinoza, entregó 12 certificados de depósito judicial a personas de la tercera edad.

Roberto Palacios Bran junto a la presidenta de la CSJL, María Delfina Vidal La Rosa Sánchez y la jefa de la ODANC CSJL Mirta Bendezú Gómez participa del programa “La Queja que Mejora la Justicia” en el distrito del Rímac de la ciudad de Lima.





Roberto Palacios Bran, atiende una queja formulada por una ciudadana del distrito del Rímac

Juez del 25° Juzgado de Trabajo Transitorio de Lima, Ramón Céspedes Espinoza, en el Módulo Itinerante entrega certificado de depósito judicial a un usuario de servicio de justicia de la tercera edad.



QUEJAS RECIBIDAS CON EL PROGRAMA "LA QUEJA QUE MEJORA LA JUSTICIA"

Del 08 de agosto al 28 de diciembre de 2023

DISTRITO JUDICIAL	TOTAL QUEJAS	TOTAL CONSULTAS
Amazonas	0	-
Áncash	31	-
Apurímac	155	-
Arequipa	135	-
Ayacucho	8	-
Cajamarca	3	3
Callao	6	-
Cañete	3	-
Cusco	32	28
Del Santa	13	21
Huancavelica	0	132
Huánuco	108	-
Huaura	174	-
Ica	5	19
Junín	6	-
La Libertad	**	-
Lambayeque	394	-
Lima	702	-
Lima Este	20	-
Lima Norte	5	1
Lima Sur	0	-
Loreto	15	-
Madre de Dios	0	-
Moquegua	69	-
Pasco	94	-
Piura	32	-
Puno	4	118
San Martín	8	-
Selva Central	79	-
Sullana	2	-
Tacna	29	-
Tumbes	95	-
Ucayali	15	-
Puente Piedra-Ventanilla	142	-
TOTAL	2384	322

Fuente: Información remitida por las ODANC

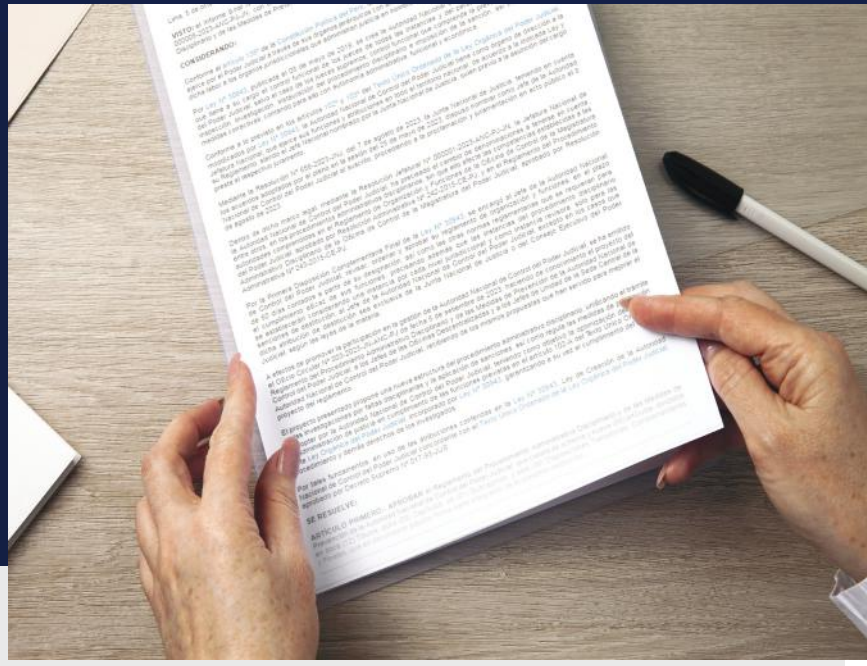
** Información pendiente de ser remitida



Jefa de la ODANC Huancavelica, jueza superior titular Carmen Leiva Castañeda atiende la queja de una usuaria del distrito de Churcampa



Juez de control de la ODACN de Áncash recepciona quejas verbales de la población vulnerable de su distrito judicial.



3.2. Marco normativo contralor basado en buenas prácticas, análisis e investigación

3.2.1. Instrumentos de Gestión

En cumplimiento de la primera disposición complementaria final de la Ley N° 30943, la Jefatura Nacional de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, mediante Resoluciones Administrativas N° 001-2023-JN-ANC-PJ y N° 002-2023-JN-ANC-PJ, respectivamente, publicados el 6 de octubre de 2023 en Separatas Especiales del Diario Oficial El Peruano, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la ANC-PJ y el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención (RPADMP), con el fin de fortalecer la gestión y la disciplina en el Poder Judicial.

La aprobación de estos instrumentos legales es el resultado de un esfuerzo riguroso y se ajusta al plazo establecido por la Ley N° 30943, que dio vida a la ANC-PJ. En este sentido, la ANC-PJ logró concluir la creación de ambos reglamentos dentro de los 60 días otorgados a partir de su designación.

El diseño organizacional que recoge el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la ANC-PJ fue realizado cumpliendo los “Lineamientos de Organización del Estado” y el marco normativo respectivo. Es así que el ROF abarca 45 artículos distribuidos en 4 Títulos, 4 Capítulos, 5 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales; así como 2 anexos.

Este nuevo marco normativo establece una estructura organizacional sólida, que incluye la creación de la Gerencia de Administración y sus unidades funcionales, así como las Oficinas Centrales de Procedimiento Administrativo Disciplinario y de Control Preventivo y Concurrente.



<p>2 NORMAS LEGALES <small>1 de mayo de 2023</small> El Peruano</p> <p>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002-2023-JN-ANC-PJ</p> <p>LÍNEA 1 de octubre de 2023</p> <p>VISTO el Informe N° 001-2023-OT-IPD-ANC-PJ del grupo de trabajo constituido por Resolución Judicial N° 00058-2023-ANC-PJ-JN, con el cual se remitió el proyecto del Reglamento del Procedimiento Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial;</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Conforme al artículo 133° de la Constitución Política del Perú, la potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes, conformados de acuerdo a los órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación.</p> <p>Por Ley N° 30643, publicada el 08 de mayo de 2019, se creó la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, la cual tiene a su cargo el control funcional de los jueces de todas las instancias y del personal auxiliar jurisdiccional del Poder Judicial, salvo el caso de los jueces superiores, control funcional que comprende la prevención, supervisión, inspección, investigación, evaluación del procedimiento disciplinario e impositiva de la sanción, así como disponer medidas correctivas, connoto para ello con acciones administrativas, técnicas e técnicas.</p> <p>Conforme a lo previsto en los artículos 127° y 127° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificados por Ley N° 30643, la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial tiene como órgano de dirección a la Junta Nacional, que ejerce sus funciones y atribuciones en todo el territorio nacional, de acuerdo a la indicada Ley y su Reglamento, y a la Junta Nacional notificado por la Junta Nacional de Justicia, que previo a la asunción del cargo presta el respectivo juramento.</p> <p>Mediante la Resolución N° 856-2023-JN, del 7 de agosto de 2023, la Junta Nacional de Justicia, teniendo en cuenta la acurda suscrita por el pleno en la sesión del 22 de mayo de 2023, designó como Junta de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial al suscrito, procediendo a la proclamación y juramentación en acto público el 8 de agosto de 2023.</p> <p>Debido a dicho marco legal, mediante la Resolución Judicial N° 00001-2023-ANC-PJ-JN, la Jefeatura Nacional de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, ha procedido al cambio de denominaciones a tenerse en cuenta, entre otros, en el procedimiento administrativo disciplinario, así como a definir las competencias atribuidas a las autoridades comprendidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 002-2019-CE-PJ, y en el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 243-2019-CE-PJ.</p> <p>Por la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30643, se encargó al Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, revisar, ordenar y aprobar el reglamento de organización y funciones, en el plazo de 90 días contados a partir de su designación, así como las otras normas reglamentarias que se requirieran para el cumplimiento eficaz de sus funciones, procurando asegurar que las instancias del procedimiento disciplinario se establezcan considerando una relación por objeto jurisdiccional y como materia reservada, esto para los supuestos de intervención al Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, excepto en los casos que están atribuidos de manera exclusiva a la Junta Nacional de Justicia o del Consejo Especial del Poder Judicial, según sea el caso de la materia.</p> <p>Asimismo, se promueve la participación en la gestión de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, se ha enviado al Órgano Consultivo N° 002-2023-JN-ANC-PJ, en fecha 2 de septiembre de 2023, llamado de convocatoria al Proyecto del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, a los Jueces de las Oficinas Descentralizadas y a los Jueces de Unidad de la Sala Central de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, recibiendo de las mismas propuestas que han servido para mejorar el proyecto del reglamento.</p> <p>El presente ordenado propone una nueva estructura del procedimiento administrativo disciplinario, utilizando el método de las investigaciones por fases disciplinarias y a su vez de sanciones, así como a la creación de la instancia de prevención a ser gestionada por la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, teniendo como objetivo la optimización del servicio de administración de justicia en cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 102° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, incorporado por Ley N° 30643, generándose a su vez el cumplimiento del nivel disciplinario y otras medidas de prevención.</p> <p>Por tales fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 30643, Ley de Creación de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, conforme con el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-Jud.</p> <p>SE RESUELVE:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, que consta de veinte y nueve (29) artículos, divididos en dos (2) Títulos, ocho (8) Capítulos, veintidós (22) Subcapítulos, y veintidós (22) Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales, así como el documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.</p>	<p>El Peruano <small>1 de mayo de 2023</small> NORMAS LEGALES 3</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 243-2019-CE-PJ que aprobó el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de fecha 22 de julio de 2019, y toda norma administrativa que se oponga al presente reglamento aprobado.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución y el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, en el Diario Oficial El Peruano.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen y Comunicaciones del Poder Judicial, la difusión de la presente resolución, a través del portal web y los medios informáticos del Poder Judicial.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- PONER la presente resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, del Presidente del Consejo Presidencial del Poder Judicial, del Presidente de la Junta Nacional de Justicia, de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, de los Jueces de las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, de las Oficinas y Unidades de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, de los Jueces Controladores de las Representaciones de la Fiscalía General y de la Gerencia General del Poder Judicial, para los fines correspondientes. ENCARGAR al Área de Comunicaciones y Imagen de la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, la publicación y difusión en el portal web institucional AUTONACIONAL de la Unidad de Administración, Planificación y Gestión Operativa de la Gerencia de Administración de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, para que cumpla con dicha responsabilidad y su materialización realice las acciones correspondientes, según corresponda.</p> <p>Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.</p> <p>ROBERTO ALEJANDRO PALACIOS BRAN Jefe Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial</p> <p>REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL</p> <p>ÍNDICE</p> <p>TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>Artículo 1.- Objeto Artículo 2.- Finalidad Artículo 3.- Ámbito de aplicación Artículo 4.- Competencias Artículo 5.- De la Jefeatura Nacional de la ANC-PJ Artículo 6.- Competencias de la Jefeatura Nacional de la ANC-PJ Artículo 7.- Deber de informar y rendir cuentas</p> <p>TÍTULO II PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO</p> <p>Artículo 8.- Principios del procedimiento disciplinario</p> <p>TÍTULO III RESPONSABILIDADES Y SANCIONES</p> <p>Artículo 9.- Regimen disciplinario Artículo 10.- Fases disciplinarias Artículo 11.- Causales funcionales disciplinarias Artículo 12.- Proporcionalidad entre tipos de faltas y sanciones Artículo 13.- Subjetivos y elementos de responsabilidad disciplinaria</p> <p>TÍTULO IV DE LA QUEJA</p> <p>Artículo 14.- Requisitos de la queja Artículo 15.- Actos de la queja</p>
---	---

El ROF permite la determinación de la naturaleza, finalidad, competencia, estructura orgánica y relaciones de la ANC-PJ, las funciones y la composición de cada una de sus dependencias; las atribuciones, jerarquías de decisión y ámbito de acción. La nueva organización constituye un paso importante para fortalecer los despachos contralores y especializarlos, habiéndose considerado como principales órganos de línea a las oficinas centrales de Procedimiento Administrativo Disciplinario y de Control Preventivo y Concurrente.

En tanto, el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención (RPADMP), destaca por su enfoque garantista, buscando asegurar que las resoluciones de los procedimientos disciplinarios sean eficaces, oportunas y predecibles.

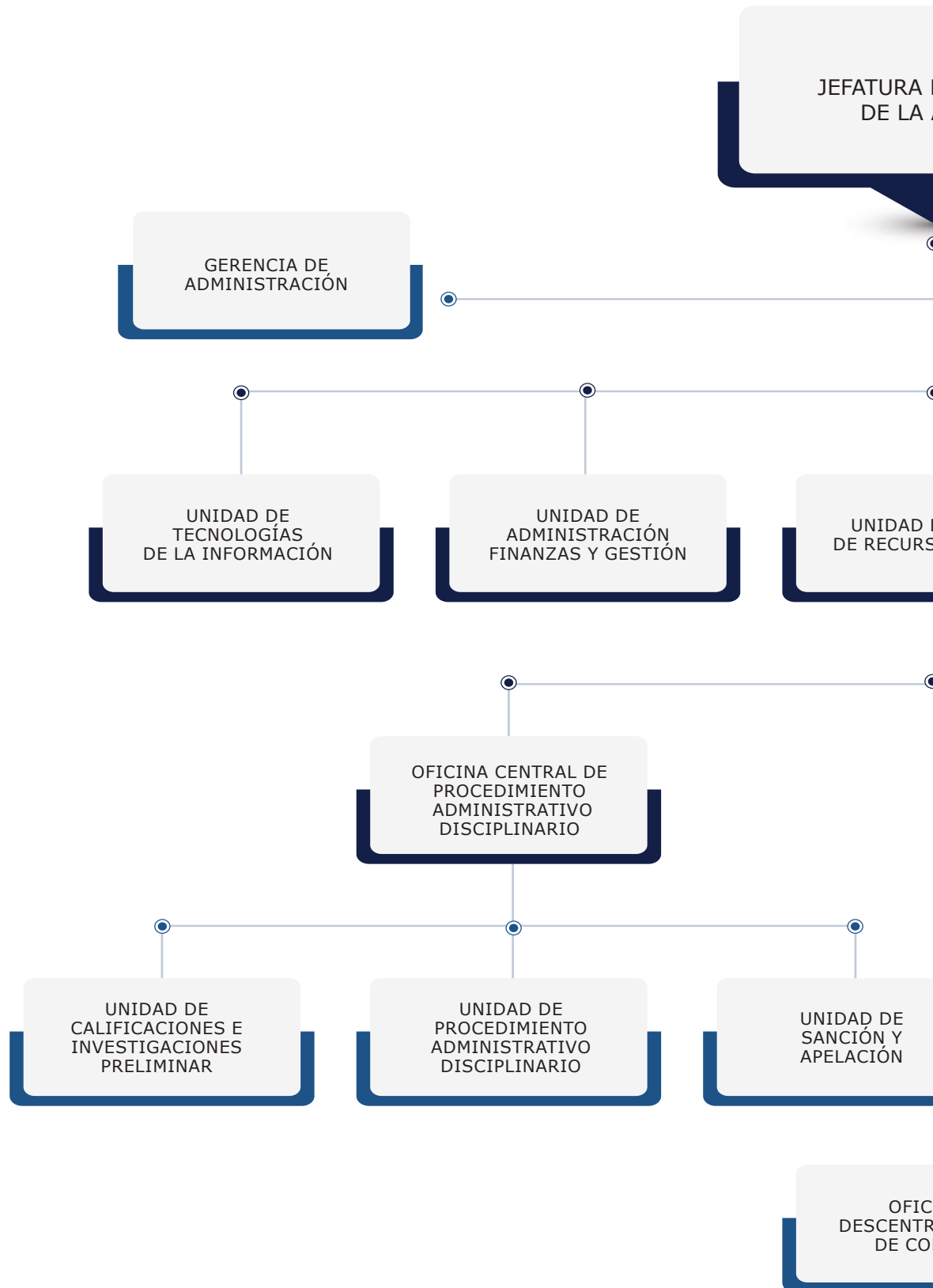
Este nuevo marco normativo, que consta de 89 artículos distribuidos en 12 títulos, 8 capítulos, dos subcapítulos y 7 disposiciones transitorias, complementarias y finales, propone una nueva estructura del procedimiento administrativo disciplinario, unificando las investigaciones por faltas disciplinarias y la aplicación de sanciones.

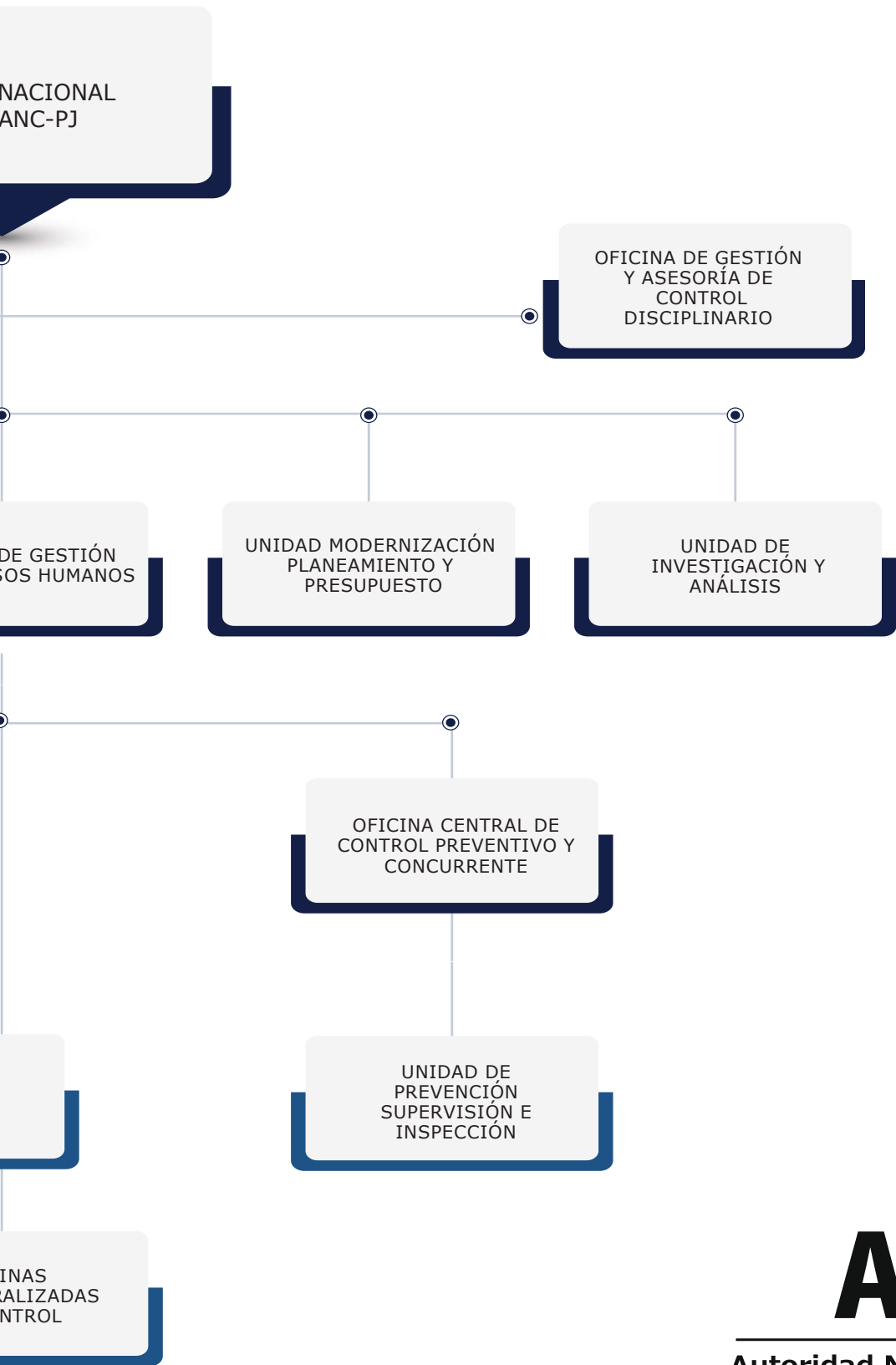
Además, regula las medidas de prevención adoptadas por la ANC-PJ, con el objetivo de optimizar el servicio de administración de justicia y garantizar el debido proceso y los derechos de los investigados.

El nuevo reglamento disciplinario tiene un enfoque priorizado en la labor preventiva y concurrente, sin perjuicio de haberse optimizado el procedimiento administrativo disciplinario, estandarizando las etapas y a las autoridades que participan, así como dotando de mayor autonomía a las Oficinas Descentralizadas. Dicho reglamento disciplinario fue elaborado teniendo en cuenta los aportes brindados por todos los jefes de las Oficinas Descentralizadas de la ANC-PJ, así como por la comisión conformada para tales efectos en la sede central.

Asimismo, teniendo en cuenta la autonomía administrativa de la ANC-PJ, se ha fortalecido a los órganos de apoyo, los mismos que son dirigidos por la Gerencia de Administración y las Unidades a su cargo:

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL





ANC

Autoridad Nacional de Control
PODER JUDICIAL

3.2. 2 Pleno Nacional de Jueces de Control de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial

Con el propósito principal de unificar criterios sobre asuntos relevantes del Procedimiento Administrativo Disciplinario, sentando las bases para la creación de documentos que faciliten la gestión de los despachos contralores, la Jefatura Nacional de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ) realizó el “I Pleno Nacional de Jueces de Control de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial”, los días 23 y 24 de noviembre de 2023, en el Salón de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia.

En este pleno participaron los jefes de las 34 Oficinas Descentralizadas de la ANC-PJ, así como los jueces de control de la Oficina Central de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

El pleno contó con la participación de juristas nacionales expertos, jueces de control y un especialista en gestión administrativa, quienes expusieron sobre “Herramientas para la gestión del despacho contralor en las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control”, “Estándares de motivación en las resoluciones judiciales”, “Tipificación en el procedimiento administrativo sancionador”, entre otros.

Luego del debate de los jueces de control sobre las materias tratadas, en las mesas de trabajo se unificaron criterios respecto de la función contralora que permitieron superar los discernimientos interpretativos, y que coadyuvarán a una función de control judicial más efectiva y pronunciamientos predecibles, siendo los acuerdos arribados los siguientes:

Jefe de la Autoridad Nacional de Control, Roberto Palacios Bran, inaugura el “I Pleno Nacional de Jueces de Control de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial”.



- Para el cómputo del plazo de prescripción dentro del procedimiento administrativo sancionador no procede aplicar la suspensión de los plazos procesales y procedimentales establecidos por las Resoluciones Administrativas del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), en coherencia con los pronunciamientos expedidos por el Tribunal Constitucional al resolver casos de hábeas corpus.
- Sobre la afectación a la debida motivación como infracción disciplinaria se debe considerar que la única conducta relacionada con la transgresión de la debida motivación que amerita iniciar procedimiento disciplinario y ser sancionada por el órgano de control es el de la no motivación de las resoluciones judiciales, no pudiendo extenderse a la motivación aparente ni a la parcial.
- Como tercer acuerdo se adoptó por unanimidad relacionado con el tema de la tipificación en el procedimiento administrativo disciplinario que la tipicidad debe contener una referencia específica al hecho o cargo presuntamente irregular, la norma vulnerada y el tipo de sanción aplicar, la cual no podrá ser variada luego de culminada la etapa instructiva.



Equipo de jueces de control de la ANC-PJ y de la ODACN del país debaten en el I Pleno Nacional de Jueces de Control.



Jefes de las ODANC y magistrados de control de la ANC-PJ en momentos que sustentan sus propuestas técnicas en las mesas de trabajo.



Juez de control de la ANC-PJ, David Quispe Salsavilca, explica su propuesta técnica antes de emitir un pronunciamiento colegiado.

Equipo de trabajo. Jefe de la ANC-PJ Roberto Palacios Bran (Centro - con cinta roja y blanca), magistrados, funcionarios y servidores de control hicieron posible la realización del "I Pleno Nacional de Jueces de Control de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial".



Foto oficial del "I Pleno Nacional de Jueces de Control de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial". El jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Roberto Palacios Bran (Centro - con cinta roja y blanca), jueces de control de la ANC-PJ y los 34 jefes de las Oficinas Descentralizadas de la ANC-PJ.

3.2.3 Reunión con jefes de las ODANC y magistrados de la sede central de la ANC-PJ

Al inicio de su gestión, el jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Roberto Palacios Bran, sostuvo una reunión de trabajo con los 34 jefes de las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ODANC-PJ) en la que dió a conocer y estableció políticas institucionales y ejes estratégicos de su gestión, instándolos a realizar su labor con el más alto nivel de responsabilidad y compromiso.

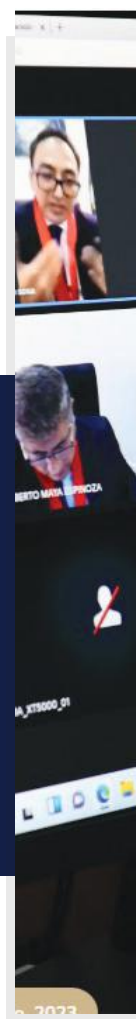
En la reunión virtual enfatizó en que todos los actos públicos llevados a cabo por las ODANC deben ser rigurosamente ligados a los principios de transparencia y probidad.

También subrayó la importancia de prevenir la prescripción de los procesos administrativos disciplinarios en curso, con el objetivo de garantizar la rendición de cuentas y la responsabilidad en las instancias de control.

Anunció que, en aras de la transparencia, se implementará el Registro de Resoluciones de Sanciones, ya que este sistema promoverá una mayor trazabilidad y claridad en las sanciones impuestas. Además se buscará fortalecer la prevención e impulsar investigaciones y sanciones rigurosas en casos de corrupción.

También anunció la promoción de capacitaciones especializadas de los jueces y juezas de la ODANC-PJ, las cuales elevarán las capacidades de los profesionales del ámbito de control judicial.

Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Roberto Palacios Bran, durante la reunión virtual con los 34 jefes de la ODANC.



En aquella reunión, anunció el inicio de una nueva era para la administración de justicia, principalmente para el control judicial en el país con la entrada en vigencia del Nuevo Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario.

Destacó el instrumento de gestión destinado a fortalecer la integridad y la transparencia en el sistema de control judicial. “Tiene una naturaleza garantista, diseñada para asegurar que las resoluciones de los procedimientos disciplinarios sean eficaces, oportunas y predecibles”, señaló.

Subrayó que, el reglamento busca establecer un marco normativo que no solo sancione de manera justa, sino que también fortalezca la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia.

Anunció sus planes de intensificar las visitas judiciales inopinadas en todos los distritos judiciales del país. “Las acciones de control estratégico tienen como objetivo verificar la correcta administración de justicia. De esta manera, se garantiza la aplicación justa de la ley en todo el territorio nacional”, dijo.





▶ Jefe de la Autoridad Nacional de Control, Roberto Palacios Bran, presenta los instrumentos de gestión a los 34 jefes de la ODANC.



▶ Jefe de la Autoridad Nacional de Control, Roberto Palacios Bran, acompañado de los magistrados Luis Lévano Vergara y Miriam Malqui Moscoso en la reunión virtual con los 34 jefes de la ODANC.



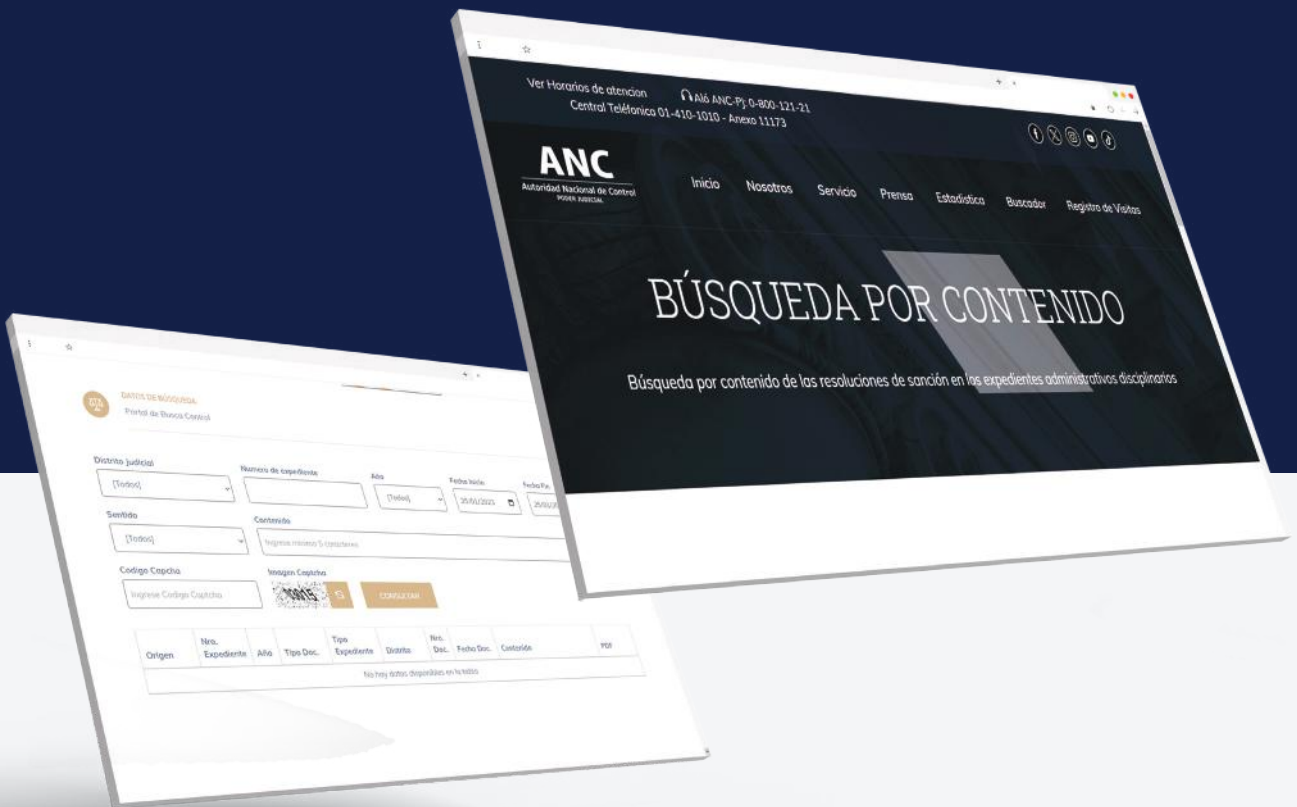
▶ Jefe de la ODANC Del Santa, juez superior titular Carlos Alberto Maya Espinoza durante su intervención en la sesión virtual.



3.3. Transparencia y rendición de resultados

3.3.1. Portal Institucional

Se renovó el portal institucional de la ANC-PJ, para el cual se tuvo en cuenta la nueva organización y los ejes estratégicos. Se priorizó el uso de tecnología amigable al usuario y el acceso a la información relevante de la ANC-PJ, que incluye información institucional, canales de atención, registro y consulta de quejas en línea, verificador de documentos, notas de prensa, publicaciones, entrevistas, datos estadísticos de control, buscador de expedientes y resoluciones, así como acceso al registro de visitas.



3.3.2. Sistema de búsqueda de expedientes de control

La ANC-PJ apuesta por una gestión transparente que permita que la labor de control sea conocida y fiscalizada por todos. Para ello, se está implementando el sistema de búsqueda de los expedientes de control a cargo de la ANC-PJ. Estos expedientes, respetando los criterios de reserva de las investigaciones, son de acceso público a través del portal institucional de la entidad.



3.3.3. Registro de Visitas

La ANC-PJ documenta toda atención realizada a los usuarios internos y externos del Poder Judicial. Cuenta con un sistema electrónico que identifica a las personas que acuden a la sede central. Además, dispone de un registro de visitas a nivel nacional que precisa la identificación de las personas reunidas, el motivo y la duración de la entrevista. Dicha información es publicada en el portal institucional de la ANC-PJ.

3.3.4. Sala Transparente

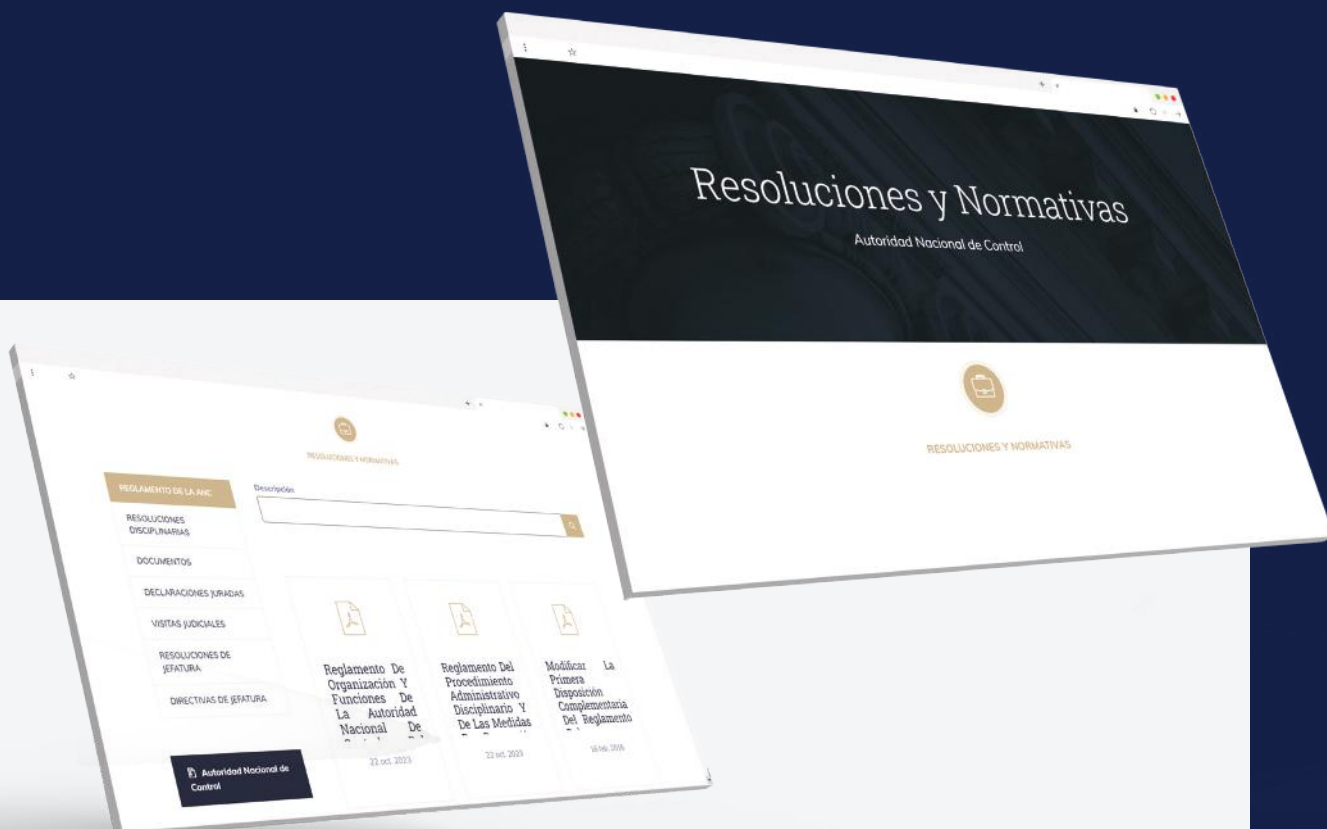
Toda reunión celebrada en la ANC-PJ se realiza en la 'Sala Transparente', un espacio destinado a promover la transparencia de los temas a tratar. Las reuniones se registran en formato de audio y vídeo para verificar que solo se aborden aspectos netamente institucionales.



Sala Transparente de la ANC-PJ ubicada en la sede central de Jr. Santa Rosa 191 – Cercado de Lima

Sala Transparente de la ANC-PJ ubicada en la sede central de Jr. Santa Rosa 191 – Cercado de Lima





3.3.5. Repositorio Virtual de Resoluciones

La ANC-PJ viene desarrollando el repositorio virtual de resoluciones en materia disciplinaria y administrativa, la cual estará complementado con un sistema de búsqueda avanzado. Este sistema permitirá la rápida ubicación de documentos mediante criterios avanzados como OCR, inteligencia artificial, entre otros.

4.1. Fortalecimiento Tecnológico de Información y Comunicación

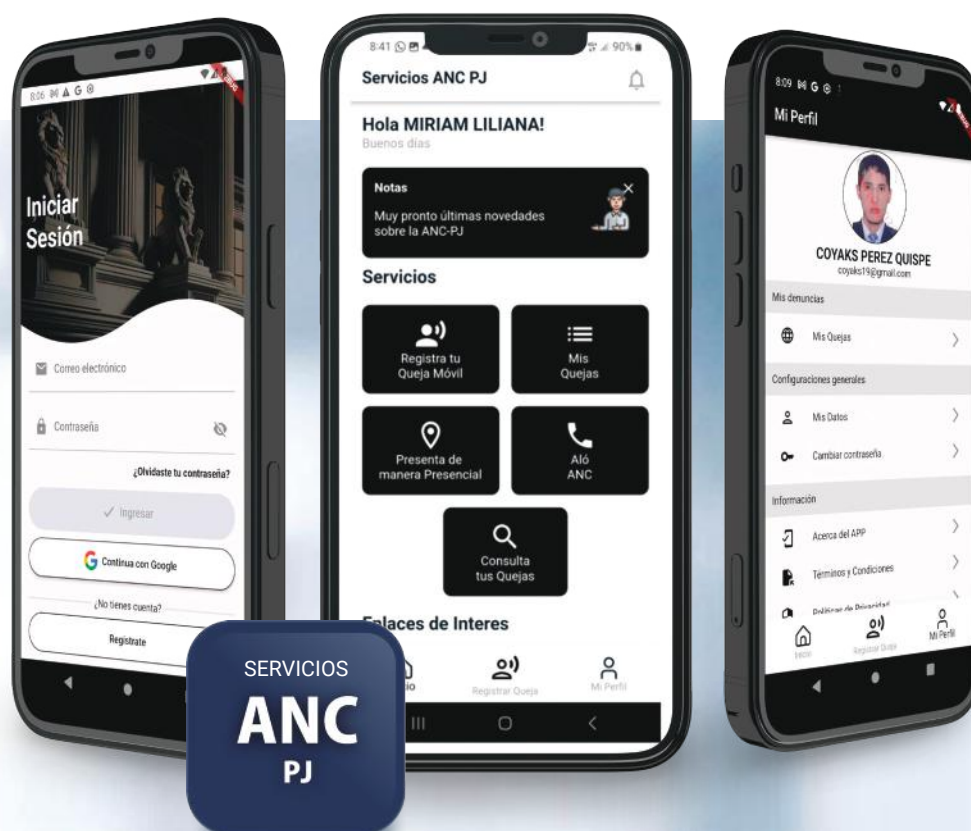
Dentro del plan de modernización de este órgano contralor, se han implementado los siguientes aplicativos que han mejorado la seguridad de la información, la velocidad de procesamiento y la accesibilidad, permitiendo una mayor agilidad en la toma de decisiones y una respuesta más rápida a los procedimientos en trámite.

4.1.1. Lanzamiento del Primer Aplicativo Móvil ANC PJ: Servicios ANC PJ

El aplicativo móvil “Servicios ANC PJ” representa una innovación trascendental en el acceso a los servicios ofrecidos por la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ). Esta aplicación ha sido diseñada con el propósito de mejorar significativamente la accesibilidad de los servicios de la ANC para el público en general, ofreciendo una plataforma intuitiva y de fácil manejo. Sus principales virtudes son:



- **Registro de quejas verbales:** La aplicación permite a los usuarios registrar sus quejas de forma sencilla, optimizando el proceso de presentación de las mismas.
- **Consulta del estado de quejas:** Los usuarios pueden consultar el estado de sus quejas en tiempo real, manteniendo informados a los ciudadanos sobre el progreso y manejo de sus casos.
- **Localización de sedes para quejas presenciales:** La App incluye un sistema de geolocalización que ayuda a los usuarios a encontrar la sede más cercana de la ANC para presentar quejas de manera presencial, mejorando así la accesibilidad a los servicios de la institución.
- **Línea directa "Aló ANC":** La aplicación integra una línea directa para facilitar la comunicación rápida con la ANC, lo que permite a los usuarios obtener respuestas inmediatas y asistencia.
- **Seguimiento de quejas:** Permite a los usuarios realizar un seguimiento detallado de cualquier queja presentada.



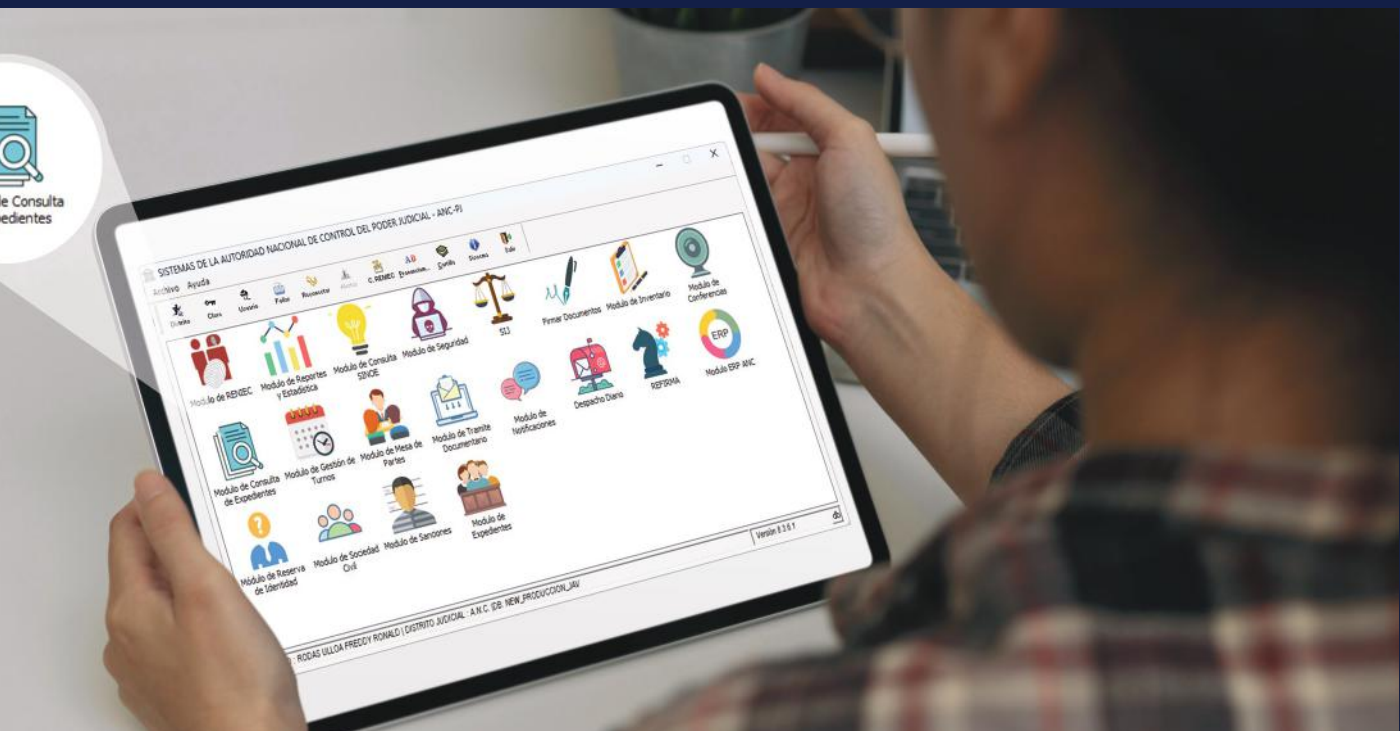
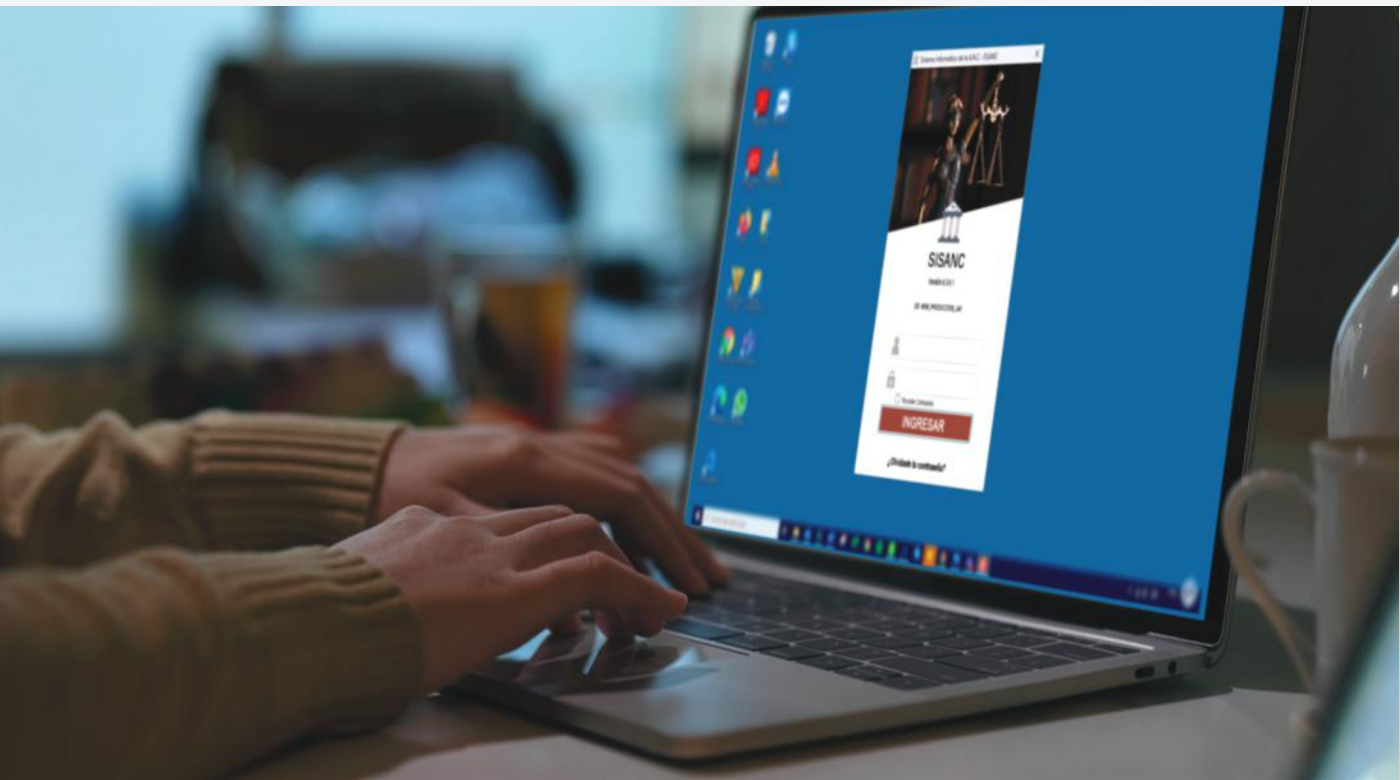
4.1.2. Migración de Sistemas SISANC de la OCMA a la ANC

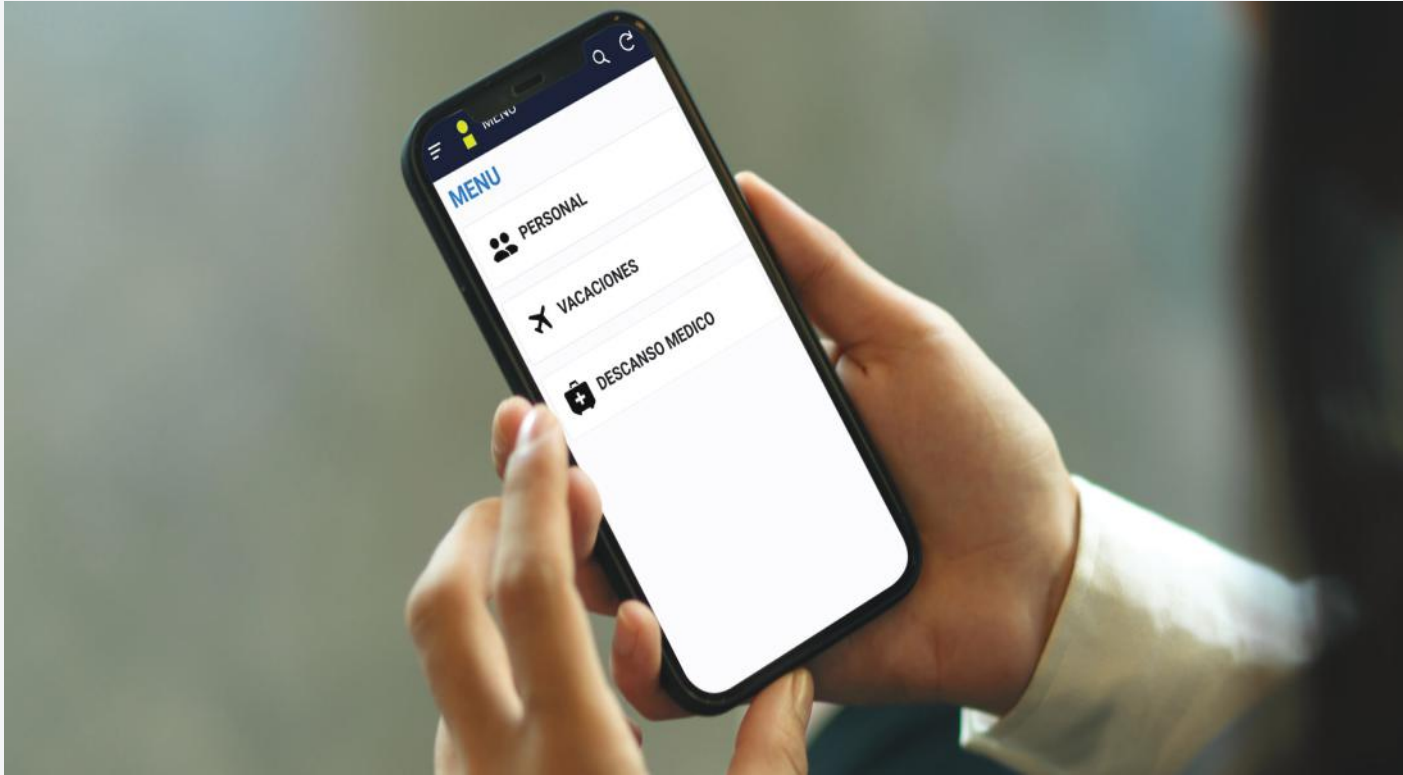
Este trabajo de envergadura implica la modificación del sistema SISOCMA, adaptándolo para soportar tanto la información histórica como la nueva generada bajo la ANC, con un enfoque particular en la integridad de los datos y la facilidad de uso.

4.1.3. Implementación del Módulo de Consulta de Expedientes y contenido con marco de agua.

Este módulo permite realizar búsquedas avanzadas por contenidos en el SISANC, además de los clásicos filtros por número quejoso y comprendido. Esta herramienta resultará invaluable durante la etapa de calificación, ya que los asistentes de los despachos contralores podrán buscar información relacionada con las quejas presentadas ante la ANC y las ODANC a nivel nacional. El módulo fortalece la seguridad de la información en trámites procedimentales, ya que incorpora marcas de agua digitales con los datos de auditoría. Es un paso crítico para garantizar la autenticidad y la seguridad de los documentos, ofreciendo tranquilidad tanto a los usuarios internos como a los ciudadanos.







4.1.4. Sistema App de personal con tecnología Appsheet

La implementación de este sistema representa un avance en la gestión de recursos humanos, permitiendo un acceso rápido y eficiente a la información del personal, como asignaciones, vacaciones y descansos médicos, desde dispositivos móviles y de escritorio.

4.1.5. Implementación del Código QR para validación de documentos con Firma Digital

Este procedimiento representa un avance significativo en el ámbito de la autenticación de documentos oficiales. La incorporación de un validador QR en documentos administrativos y resoluciones impresas constituye una innovación destacada en el proceso de verificación de la información.

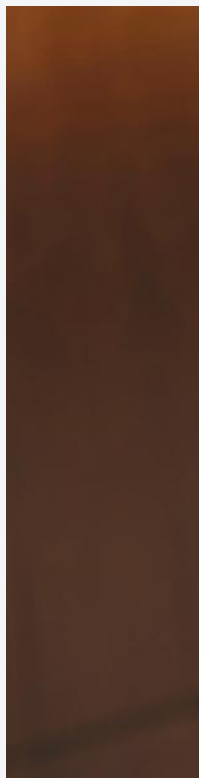
Este sistema facilita notablemente la interacción con entidades externas, ya que permite confirmar la autenticidad y la integridad de los documentos de una manera rápida y segura. Al escanear el código QR incorporado y al ingresar el usuario y la clave autogenerada, los usuarios pueden verificar si el contenido del documento es legítimo y si coincide con los registros oficiales. Esto no solo agiliza los procedimientos administrativos, sino que también aporta una capa adicional de seguridad, minimizando el riesgo de falsificación o alteración de documentos.

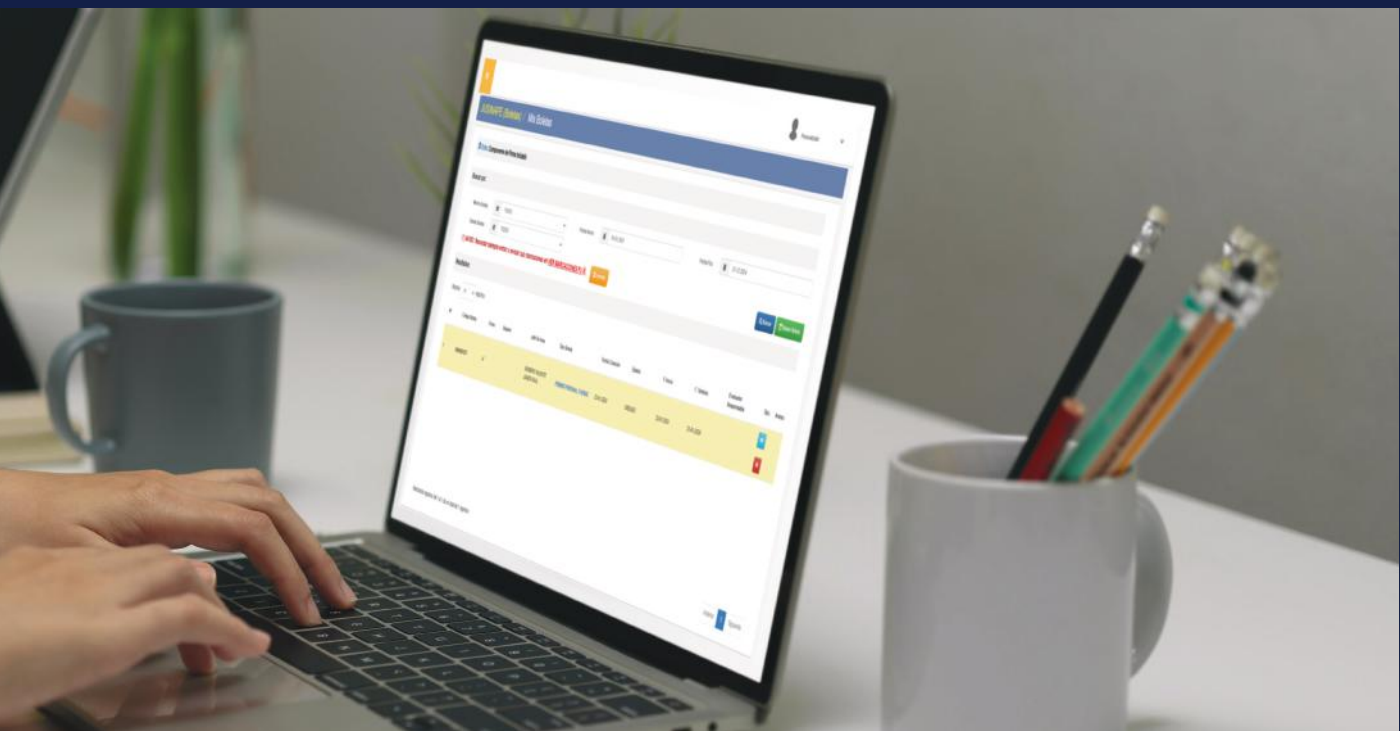
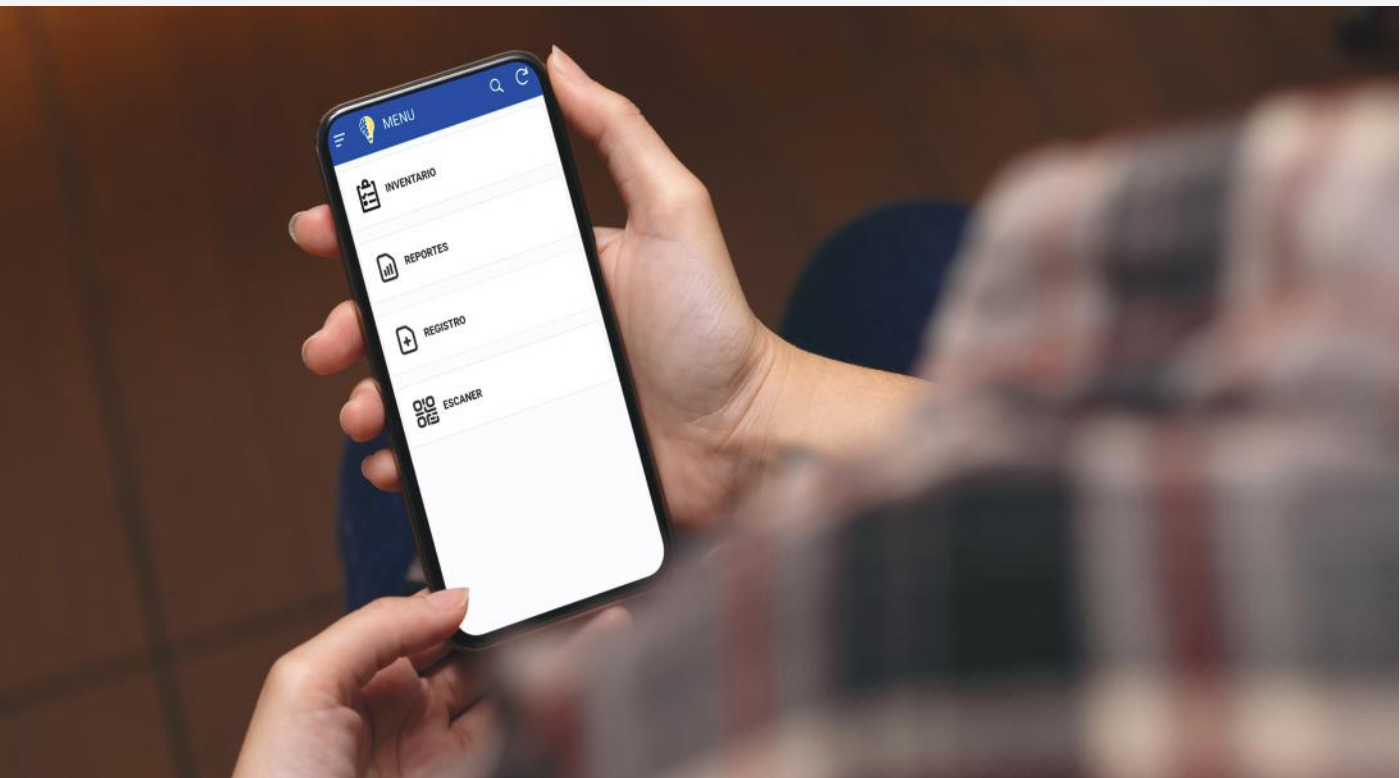
4.1.6. Sistema de Inventario de Equipos Informáticos con tecnología Appsheet

Este sistema mejora significativamente la gestión del inventario de equipos informáticos, permitiendo un control más eficiente y una mejor integración con otros sistemas internos.

4.1.7. Módulo de Boletas de Permisos Jusinape

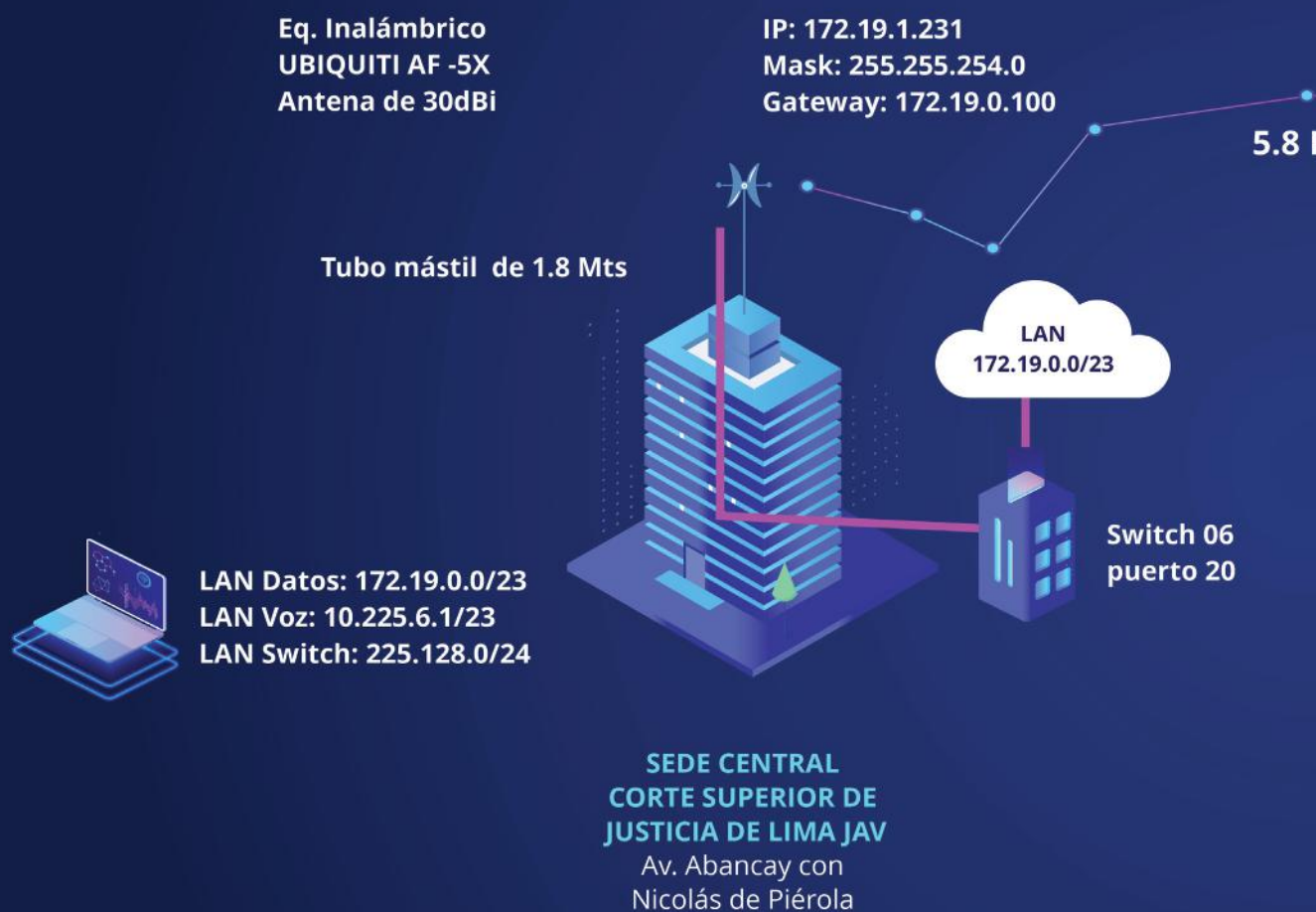
La digitalización del proceso de boletas de permiso es un ejemplo de cómo la tecnología puede mejorar la eficiencia operativa, reduciendo el uso de papel y simplificando los procesos administrativos.





4.1.8. Red WAN

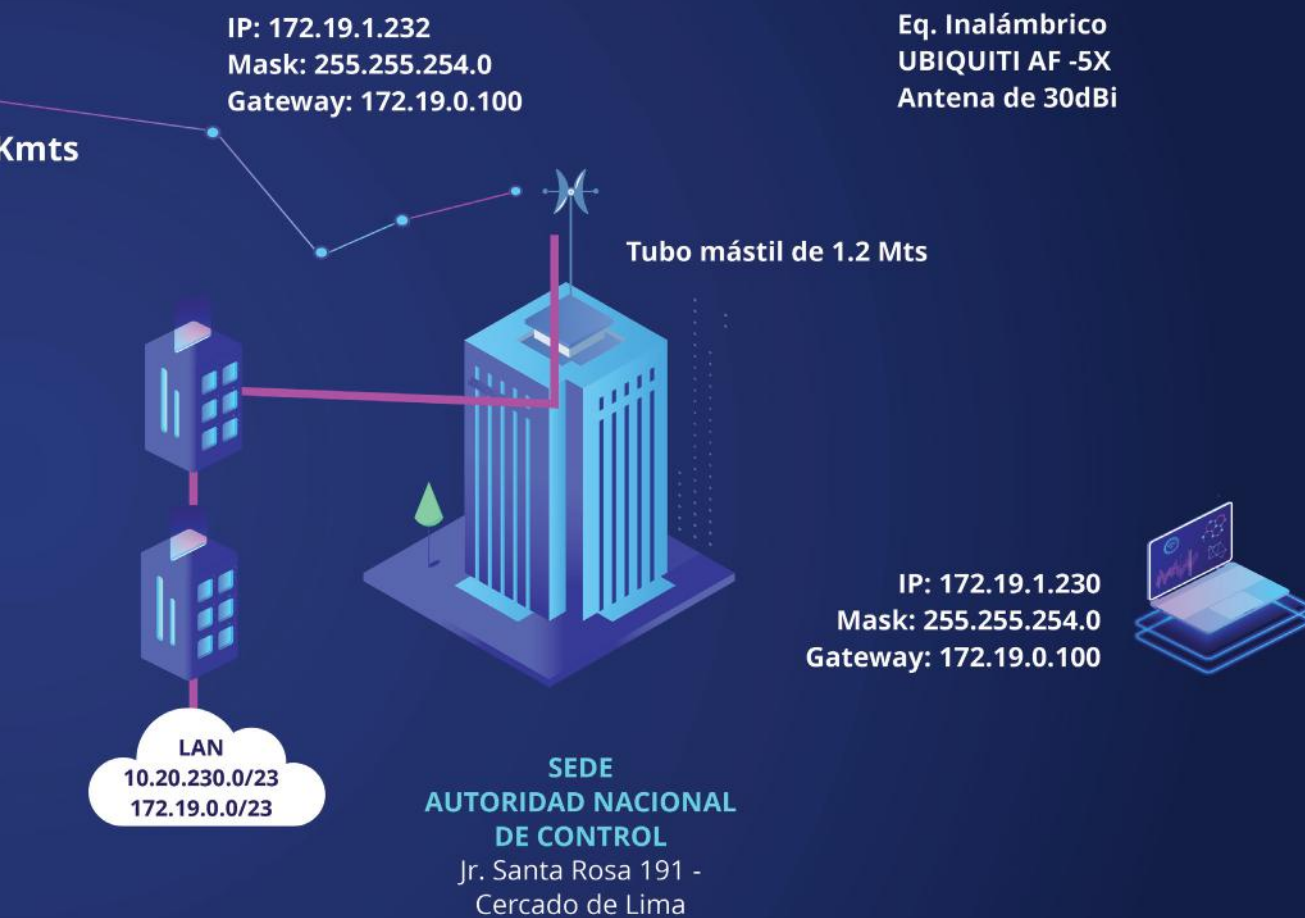
La sede Acuña de la ANC-PJ ha alcanzado un importante hito tecnológico al conectarse a la red WAN. Durante dos años esta sede dependió de un servicio de radioenlace que, aunque funcional, sufría interrupciones frecuentes típicas de las conexiones inalámbricas. La implementación de la red WAN en septiembre, utilizando la avanzada tecnología de fibra óptica, ha logrado reducir estas interrupciones en un notable 99%, mejorando significativamente la estabilidad de los servicios informáticos.



Conexión radioenlace de la sede Italia con el edificio

Javier Alzamora Valdéz

Enlace inalámbrico CSJL / Topología



5.1. Campañas de difusión sobre la gestión institucional

5.1.1. Fortalecimiento de las redes sociales

Al iniciar la actual gestión, se realizó el cambio de denominación en todas las redes sociales, esto decir, X (antes Twitter), Facebook, Instagram, TikTok y YouTube de la OCMA por la de la ANC-PJ.

- Red social X

La red social X (antes Twitter) es la principal plataforma de difusión que utiliza la ANC-PJ. A la fecha se cuenta con 10,974 seguidores, habiéndose incrementado desde agosto a la fecha en 474 seguidores.



- Red social INSTAGRAM

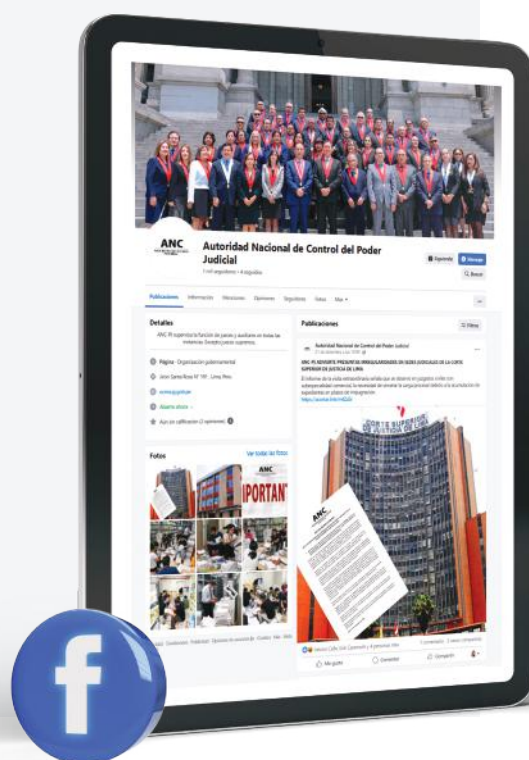
Utilizamos esta red social para difundir a través de vídeos y flyers las actividades que realiza la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial. Asimismo se emplean las historias de Instagram. Actualmente se cuenta con 179 seguidores.



- Red social FACEBOOK

Facebook, al ser una de las principales redes sociales a nivel mundial, también es utilizada por la ANC-PJ como canal de información y difusión. Se comparten notas de prensa, vídeos y flyers. A la fecha, se cuenta con mil seguidores.

Desde el 23 de noviembre de 2023, esta red también se utiliza para realizar transmisiones en vivo, como la llevada a cabo durante el "I Pleno Nacional de Jueces de Control de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial" que duró dos días. Además, se emplean las historias de Facebook para difundir contenidos.



- Red social TIKTOK

Utilizamos esta red social para difundir, a través de ella, vídeos y flyers sobre las actividades que se desarrollan en la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial. La cuenta de la ANC-PJ en esta red social cuenta con 140 seguidores. Hasta el 28 de diciembre, se han realizado 12,666 reproducciones de los vídeos publicados.



TOTAL DE PUBLICACIONES

REDES SOCIALES	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
X (antes Twitter)	17	21	24	17	23
Facebook	11	16	23	20	19
Instagram	8	5	5	7	13
TikTok	7	4	7	8	13
YouTube	4	1	2	2	2

Fuente: Oficina de Imagen Institucional y Prensa de la ANC-PJ

5.1.2. Entrevistas en medios de comunicación

Entrevista al jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial en el Diario Oficial El Peruano y diario Expreso. Ambos diarios son de alcance nacional.

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano
JUEVES 28 de diciembre de 2023

BIENESTAR
DERECHO
ECONOMÍA
ACTUALIDAD
OPINIÓN
ESPECIALES
SUPLEMENTOS

El Periódico de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial

Derecho

JEFE DE LA ANC-PJ, ROBERTO PALACIOS BRAN
Reglamentos le dan "organicidad" a la Autoridad Nacional de Control
Anuncia que planteará ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia la revisión de la Ley de la Carrera Judicial, respecto a "la tipificación de algunas inconductas funcionales".

10/10/2023 Es una gran oportunidad para la autoridad de control que la ciudadanía vuelva su mirada a ella.

Percy Blandin Quijandris
Periodista
pblandin@prensa.anc-pj.gob.pe

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención (RPADMP), que entran en vigor en la fecha, le otorgan "organicidad" a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ), estuvo su jefe, Roberto Palacios Bran.

Diario Oficial del Bicentenario

El Peruano

JUEVES 26 de diciembre de 2023

Inicio Derecho Economía Actualidad Opinión Especiales Suplementos

Más leídas de Andina

- (17:55) Festivales: Perú destaca en Patrimonia mundial gracias a actividades de patrimonio.
- (17:32) PJ admite apelación de procuraduría sobre archivo de investigación contra Zoraida Ávalos.
- (17:02) Amplían vigencia de permisos de pesca para cooperativas pesqueras.
- (17:00) Miraflores realizó más de 2,000 intervenciones en áreas verdes, iluminación y ciclovías.
- (16:49) Pedro Suárez-Vértiz: sector Cultura pone a disposición sus instalaciones para chozqueños.
- (16:41) Minedu: ecólogos polifásicos de Lima Metropolitana ofrecen 80 mil nuevos vacantes.
- (16:32) Odebrecht: queremos que el 2024 sea un año de prosperidad y unión de todos los peruanos.

Toyotathon 2023 Raize
Toyota Perú

EDITORIAL
Destacada labor del Sima
El B. A. P. Chipana, una de las naves que componen la flota de submarinos de la Marina de Guerra del Perú, inició la fase de pruebas en...

OPINION
Inversiones y compromiso con el futuro
En un mundo donde la conciencia ambiental y social está en constante crecimiento, las decisiones de inversión tienen un...

Derecho

AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL

Palacios Bran: Prevención será de "manera múltiple"

Por ejemplo, el estudio de los casos, desde la jurisprudencia de control disciplinario, ayudará a evitar que se cometa algún tipo de inconducta funcional que sea pasible de una medida disciplinaria, afirma.

15/10/2023 Las labores de prevención frente a eventuales actos de corrupción en el Poder Judicial "se desarrollarán de manera múltiple" afirmó el jefe de la Autoridad Nacional de Control (ANC-PJ), Roberto Palacios Bran, quien sostuvo que se brindará también "principal atención" a los procesos que involucren a la población vulnerable, como las personas de la tercera edad, las mujeres y los niños.

Percy Huandía Quijandria
@huandiaqui
p.huandiaqui@autoridadncp.pj.gob.pe

Expreso Política Actualidad Economía Judicial Opinión Entretenimiento

Judicial

Autoridad de Control del PJ podrá vetar a jueces supernumerarios

En entrevista a EXPRESO, magistrado Roberto Palacios Bran anuncia nuevo reglamento garantista.



Autoridad de Control del PJ podrá vetar a jueces supernumerarios.

Publicado: 10 Oct 2023 9:26 h

Este 10 de octubre, entra en vigencia el reglamento de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial. Roberto Palacios Bran, jefe de esta institución, explicó a EXPRESO cómo ahora habrá procesos más garantistas y rápidos al mismo tiempo para evaluar jueces y fiscales de todo el Perú.

"El hecho de ser garantista no significa que no exista firmeza, que no exista autoridad y que no se resuelvan de manera oportuna y ejemplar los casos que puedan generar inconductas funcionales de jueces y auxiliares", indicó.

Anuncios Google
Dejar de ver anuncio
¿Por qué este anuncio?

6.1. Gestión basada en procesos, innovación y mejora continua

6.1.1. Incorporación de magistrados

En la presente gestión, se ha incorporado el magistrado, juez superior titular Carlos Alberto Anticona Luján, en una plaza que se encontraba vacante y presupuestada. Asimismo, por reemplazo, ingresaron el juez superior titular Wilson Alejandro Chiu Pardo y la jueza superior titular Alicia Iris Tejeda Zavala.



Ceremonia de juramentación del magistrado Carlos Anticona Luján quien se incorporó a la ANC-PJ.



Ceremonia de juramentación del magistrado Wilson Chiu Pardo quien se incorporó a la ANC-PJ.



Ceremonia de juramentación de la magistrada Alicia Iris Tejeda Zavala quien se incorporó a la ANC-PJ.

6.1.2. Capacitaciones

Presupuesto asignado y ejecutado para capacitación

Inicialmente, mediante el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2023 de las dependencias de la Unidad Ejecutora 001 – Gerencia General, se asignó a la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), ahora Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ), el monto de S/. 35,000 para la ejecución de las seis capacitaciones aprobadas para la OCMA.

El 28 de septiembre, en respuesta al requerimiento de la ANC-PJ, nos asignaron un presupuesto adicional de S/25,000 para acciones de capacitación adicionales. En tal sentido, se sumó a S/60,000 el presupuesto aprobado para la ANC-PJ.

PERÍODO	Nº DE CAPACITACIONES CON PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
I semestre 2023	6	S/. 35,000
II semestre 2023	10	S/. 60,000
PDP 2023	10	S/. 68,600

Fuente: Oficina de Capacitación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la ANC-PJ

Capacitaciones sin presupuesto del PDP 2023

El 23 de octubre de 2023, nos comunican la aprobación de la modificación del Plan de Desarrollo de Personas – PDP de la Unidad Ejecutora 001 Gerencia General, en la cual se adicionaron, a nuestra solicitud, 28 acciones de capacitación en el PDP de la ANC-PJ, con lo cual se incrementó a 34 acciones de capacitación en total.

PERÍODO	N° DE CAPACITACIONES EN EL PDP 2023 (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N 0209-2023-P-PJ)		N° DE CAPACITACIONES EN EL PDP 2023 (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N 000476-2023-P-PJ)	
	CON PRESUPUESTO	SIN PRESUPUESTO	CON PRESUPUESTO	SIN PRESUPUESTO
I semestre 2023	6	0	-	-
II semestre 2023	-	-	10	24

Fuente: Oficina de Capacitación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la ANC-PJ

Logro de la ejecución del PDP 2023

Al 28 de diciembre de 2023, se ha ejecutado el 100% de la programación del Plan de Desarrollo de Personas de la ANC-PJ.

PDF 2023	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
Capacitaciones con presupuesto	10	10
Capacitaciones sin presupuesto	24	24
TOTAL	34	34

Fuente: Oficina de Capacitación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la ANC-PJ

Del período del 8 de agosto al 30 de noviembre de 2023, se destacan dos actividades académicas que se han realizado por primera vez y se han cumplido los objetivos planteados:

- Congreso Internacional de Derecho Disciplinario y Ética Judicial, llevado a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto de 2023, el mismo que fue impulsado por el Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Ica, en el que participaron reconocidos expositores de Argentina, Colombia, México, Ecuador, Venezuela y Perú.
- I Pleno Nacional de Jueces de Control de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ), realizado el 23 y 24 de noviembre de 2023.



Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Roberto Palacios Bran participa como ponente en el Congreso Internacional de Derecho Disciplinario y Ética Judicial

Congreso Internacional de Derecho Disciplinario y Ética Judicial



CUADRO DE BENEFICIARIOS DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA ANC-PJ

NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS EN SOLES)	TOTAL DE BENEFICIARIOS	Nº DE PARTICIPANTES SEDE CENTRAL	Nº DE PARTICIPANTES DE LAS ODANC	Nº DE PARTICIPANTES EXTERNOS
Taller: Motivación de Resoluciones	9000.00	14	14		
Curso: Gestión Pública	10000.00	34	34		
Curso: Lavado de Activos, Desbalance Patrimonial e Incremento Patrimonial no Justificado Relacionado al Patrimonio de Funcionarios Públicos	9100.00	14	14		
Curso: Comunicación Eficaz y Eficiente	5000.00	26	26		
Curso: Atención al Usuario en el Sector Público	6000.00	20	20		
Curso: Gestión del Tiempo	4500.00	20	20		
Curso: Procedimiento Administrativo Disciplinario	6500.00	28	28		

NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS EN SOLES)	TOTAL DE BENEFICIARIOS	Nº DE PARTICIPANTES SEDE CENTRAL	Nº DE PARTICIPANTES DE LAS ODANC	Nº DE PARTICIPANTES EXTERNOS
Taller: Ortografía y Redacción	9500.00	27	27		
Conferencia: Ética en la Función Contralora	5000.00	132	63	69	
Conferencia: Delitos contra la Administración Pública	4000.00	73	22	51	
Taller: Intercambio de Información para el Fortalecimiento de la OCMA	0.00	34	34		
Conferencia: Procedimiento Administrativo Sancionador	0.00	244	65	179	
Conferencia: Procedimiento Administrativo Disciplinario	0.00	92	42	50	
Conferencia: Estrategias para una Atención de Calidad al Ciudadano	0.00	159	37	122	
Taller: Uso del Sisocma para un correcto Inventario de Expedientes Disciplinarios	0.00	277	60	217	

NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS EN SOLES)	TOTAL DE BENEFICIARIOS	Nº DE PARTICIPANTES SEDE CENTRAL	Nº DE PARTICIPANTES DE LAS ODANC	Nº DE PARTICIPANTES EXTERNOS
Conferencia: El Procedimiento Administrativo Disciplinario de la OCMA (ODANC San Martín)	0.00	31		31	
Conferencia: Integridad y Ética	0.00	30	10	20	
Taller: Principios de la Potestad Sancionadora	0.00	7	7		
Conferencia: Pericias Contables en el Ámbito del Desbalance Patrimonial y Enriquecimiento Indebido	0.00	91	18	73	
Conferencia: Pericias Grafotécnicas	0.00	92	9	83	
Programa de Capacitación Integridad y Desarrollo de Competencias para la Atención al Usuario y Personas en Condición de Vulnerabilidad	0.00	134	2	132	
Conferencia: Motivación Laboral / Motivarte - Inspiración profesional	0.00	43	43		

NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS EN SOLES)	TOTAL DE BENEFICIARIOS	Nº DE PARTICIPANTES SEDE CENTRAL	Nº DE PARTICIPANTES DE LAS ODANC	Nº DE PARTICIPANTES EXTERNOS
Taller: Mejorar la Ortografía y Redacción	0.00	57	30	27	
I Congreso Internacional De Derecho Disciplinario y Ética Judicial	0.00	290	22	127	141
Conferencia: Amparos Contra Resoluciones Judiciales y Administrativas	0.00	69	38	31	
Conferencia: Proactividad, Compromiso y Trabajo en Equipo	0.00	55	12	43	
Conferencia: Inteligencia Emocional y Manejo del Estrés	0.00	53	8	45	
Conferencia: Debida Motivación de Resoluciones Administrativas Disciplinarias (ODANC – Cajamarca)	0.00	29		29	
Curso: Control Previo y Control Recurrente en las Entidades del Estado	0.00	124	37	87	

NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS EN SOLES)	TOTAL DE BENEFICIARIOS	Nº DE PARTICIPANTES SEDE CENTRAL	Nº DE PARTICIPANTES DE LAS ODANC	Nº DE PARTICIPANTES EXTERNOS
Conferencia motivación de resoluciones administrativas disciplinarias	0.00	126	29	97	
Conferencia organización del modelo procesal penal: estructura y obligaciones de cada operador judicial	0.00	87	17	70	
Conferencia organización del modelo procesal penal: rol del juez en el proceso común y los procesos especiales	0.00	80	8	72	
Conferencia delitos penales de lavado de activos y de criminalidad organizada	0.00	53	14	39	
Conferencia valoración de los medios probatorios en los procedimientos disciplinarios	0.00	98	11	87	
Total	S/ 68600.00	2652	821	1781	141

6.1.3. Gestión Documental

- Desde enero hasta noviembre de 2023, se ha logrado digitalizar el 100% de la documentación proveniente del área en el sistema Sisanc, ya sea por atención de registros, cargos de oficios de elevación u otros, en observancia a los diferentes pedidos (Junta Nacional de Justicia, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, investigados y quejosos), relacionados con los expedientes asignados.
- Se ha logrado actualizar manualmente la información en el sistema de todos los expedientes provenientes de Jefatura Nacional con resolución final, que en algunos casos provinieron con descargo erróneo. Se realizó la corrección en el momento de la recepción física y por el sistema de los mismos.

6.1.4. Investigación y análisis

Como parte de la apreciación crítica requerida, se han iniciado las acciones conducentes a la elaboración de un Mapa de Riesgo actualizado de manera permanente para generar estrategias focalizadas y especializadas en función de los problemas identificados, considerando las faltas recurrentes con relación a las estadísticas que maneja la ANC y ODANC. A la vez, que nos permite contar con información sobre los órganos jurisdiccionales a nivel nacional, la carga procesal, las materias, los procesos resueltos y pendientes de resolver, entre otros, a fin de coadyuvar a las funciones de control.

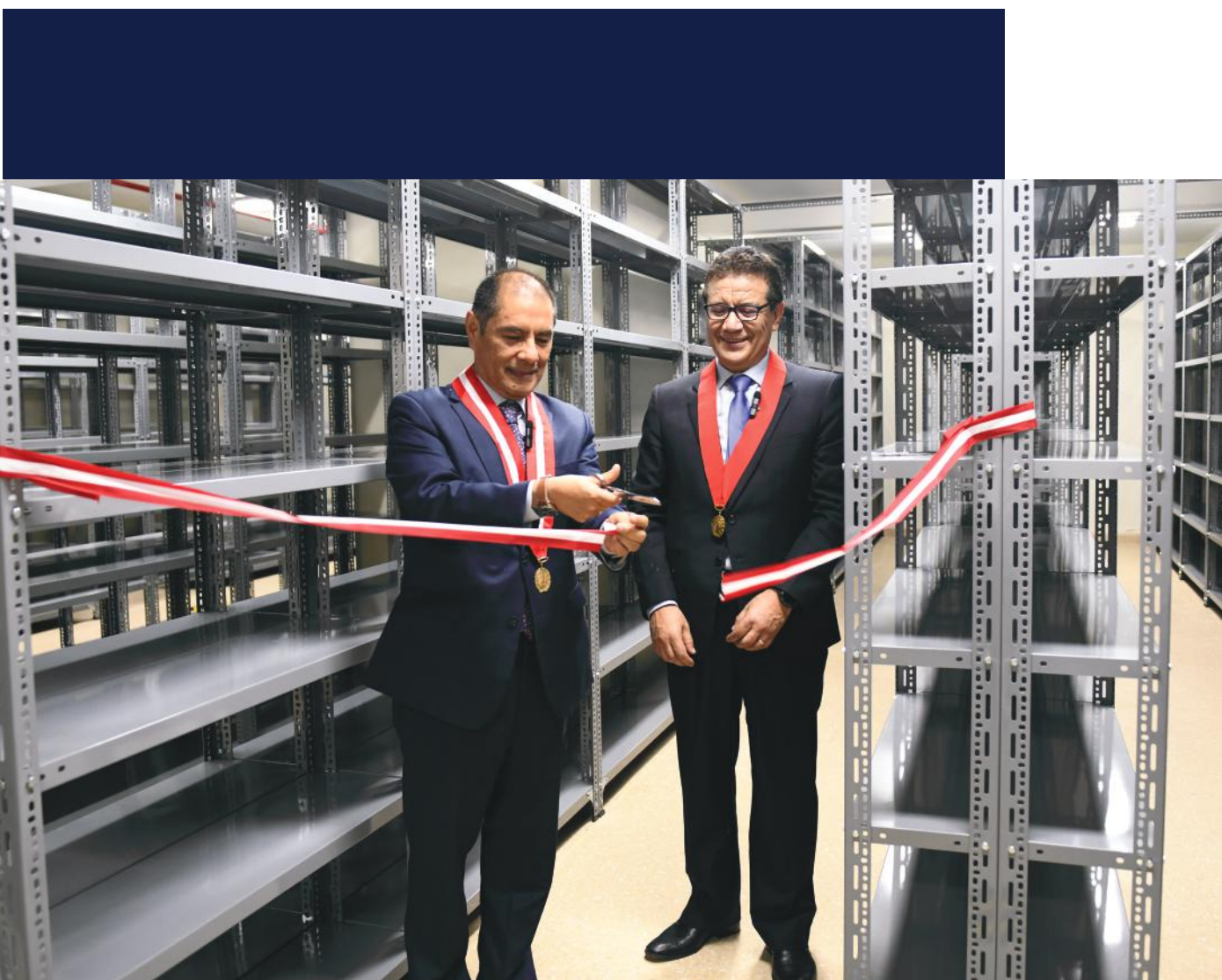
Como resultado de las coordinaciones con la Subgerencia de Estadística de la Gerencia General y con el acceso a la plataforma de estadística del Poder Judicial, a la fecha se cuenta con información de los diferentes órganos jurisdiccionales a nivel nacional, así como la carga pendiente y resuelta.

Asimismo, se ha iniciado el análisis de la información estadística con la que cuenta el Módulo de Estadísticas del Sisanc de la ANC, la cual contiene información de escritos pendientes, quejas sin calificar, informes preliminares pendientes, así como la producción de los órganos contralores.

6.1.5. Archivo Desconcentrado

El Archivo Desconcentrado de la institución de control fue inaugurado como testimonio tangible de la dedicación hacia la eficiencia y transparencia en la gestión de control judicial.

Este repositorio de expedientes administrativos se encuentra ubicado en el sótano de la sede central de la ANC-PJ, que abarca 145 metros cuadrados y tiene la capacidad de salvaguardar aproximadamente 20 mil expedientes.



Jefe de la ANC-PJ, Roberto Palacios Bran acompañado del consejero del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y presidente de la Comisión Nacional de Archivos, Johnny Cáceres Valencia, inauguró el Archivo Desconcentrado de la ANC-PJ.

El Archivo Desconcentrado se constituye como un valioso repositorio que albergará expedientes de diversos procedimientos administrativos disciplinarios que contribuyeron a la evolución del control judicial a lo largo del tiempo.

Su implementación refleja el compromiso de la ANC-PJ en fortalecer la transparencia y la eficiencia en la gestión de expedientes, consolidando así su rol fundamental de control en la administración de justicia.



Jefe de la ANC-PJ revisa los expedientes que serán ingresador en el Archivo Desconcentrado de la ANC-PJ.



7.1 Fortalecimiento institucional

7.1.1 Unidad Ejecutora

En el ejercicio de la autonomía económica que le otorga la Ley 30943, Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, y mediante la centésima décima quinta disposición complementaria final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, se aprobó la creación y financiamiento de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial como Unidad Ejecutora. Esto permitirá a este órgano contralor contar con mayores recursos que posibiliten el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de los objetivos planteados, disponiendo de manera directa y responsable del presupuesto a asignarse.

Las inclusiones en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 permitirán a la ANC-PJ contar con mayores recursos económicos que posibiliten el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de los objetivos planteados, disponiendo de manera directa y responsable del presupuesto a asignarse.

Finalmente, como parte de los objetivos a corto plazo, se requiere que los demás instrumentos de gestión interna reflejen la autonomía administrativa de la ANC-PJ. Por lo tanto, constituye parte de la Política Institucional la aprobación, implementación y revisión continua de los distintos instrumentos de gestión que fortalezcan orgánicamente a la entidad, como el Manual de Clasificador de Cargos, el Presupuesto Analítico de Personal y el Cuadro de Asignación de Personal Provisional. Estos documentos, a su vez, requieren del respaldo presupuestario correspondiente.

7.1.2. Relaciones Interinstitucionales

En el marco de la Ley 30943, Ley que crea la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y con la finalidad de lograr mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de las funciones de la oficina de control, se está trabajando en la suscripción de convenios interinstitucionales con entidades afines a la función de control. Esto permitirá una mutua colaboración interinstitucional, el intercambio de información, así como el desarrollo de capacitaciones que fortalezcan las capacidades del personal de la ANC y ODANC, entre otros aspectos de interés común. Actualmente, nos encontramos en la última etapa de coordinación para la suscripción de los siguientes convenios:

- Adenda N° 001 al Convenio Específico N° 001 y Convenio Específico N° 002 de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Contraloría General de la República, con la participación de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

Para el año 2024, se ha propuesto finalizar las coordinaciones respectivas con la Unidad de Inteligencia Financiera - UIF y Migraciones, entre otras instituciones pertinentes, para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional que permitan realizar investigaciones administrativas disciplinarias y fortalezcan las acciones de control. Además, se están llevando a cabo coordinaciones con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Sunat para recibir la donación de vehículos que serán implementados como módulos itinerantes, permitiendo el desplazamiento de las Unidades de Defensoría del Usuario Judicial de la ANC a zonas alejadas del país. Esto es especialmente importante en áreas con limitaciones de movilidad y/o restricciones económicas que impidan un adecuado acceso a la justicia para personas en condición de vulnerabilidad.

También se han iniciado conversaciones con representantes del Programa Nacional de Bienes Incautados (Pronabi) para que, cuando se implemente la ANC-PJ como unidad ejecutora, pueda beneficiarse con una infraestructura adecuada para el funcionamiento de la oficina de control, así como la dotación de vehículos que contribuyan a las acciones encomendadas.

En cuanto a la coordinación con el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, la Autoridad Nacional de Control ha iniciado las coordinaciones con la finalidad de realizar trabajos conjuntos sobre análisis de datos, estudios e investigaciones, así como la promoción y facilitación del debate de criterios a través de los plenos de control. Estos esfuerzos están orientados a unificar criterios en la resolución de los procesos disciplinarios para optimizar la labor de control.

Asimismo, para este año, la Jefatura Nacional de la ANC-PJ se ha propuesto efectivizar y finalizar las coordinaciones respectivas con la Unidad de Inteligencia Financiera y Migraciones, entre otras instituciones pertinentes, lo que permitirá realizar investigaciones administrativas disciplinarias que fortalezcan las acciones de control.

8.1 Retos propuestos para el 2024

A pesar de los logros, se reconocen desafíos continuos, como la adaptación a cambios en la actividad de control de acuerdo con los más altos estándares éticos, la retención del talento y la expansión de la presencia en todo el territorio nacional. Se están desarrollando estrategias a mediano y largo plazo para abordar estos desafíos y mantener el impulso positivo generado en el 2023.

El presente año de gestión ha sido crucial para sentar las bases de un crecimiento sostenible. La combinación de reestructuración, actualización tecnológica y desarrollo del personal ha fortalecido la posición de la entidad en el sistema de justicia peruano. El compromiso con la innovación y la excelencia operativa seguirá siendo fundamental para enfrentar los desafíos futuros y garantizar el éxito a largo plazo.

De este modo, la Jefatura Nacional de la ANC-PJ ha establecido los siguientes retos para el presente año 2024:

- La implementación efectiva de la Unidad Ejecutora, para lo cual se requiere organizarla, dotarla de medios y acelerar los procesos de integración de acuerdo con los sistemas administrativos del Estado.
- Elevar el nivel de productividad de los jueces de control, tanto en calidad de decisiones como en el número de procesos resueltos.
- Implementación del Módulo Itinerante con la finalidad de acercar a la población la justicia de control; se propiciará la suscripción de convenios

con algunas entidades del Estado para que nos doten de recursos materiales y medios de transporte. De esta manera, se podrá hacer efectiva la utilización del módulo itinerante, acercando la justicia de control a las zonas más alejadas de nuestro país y recogiendo las quejas de los usuarios de justicia que, por diversos motivos (económicos, transporte, geográficos, etc.), no pueden trasladarse hasta una sede de control.

- Incorporación de buenas prácticas en las acciones de control, como las visitas a los establecimientos penitenciarios y centros juveniles del país.
- Implementación de acciones efectivas de prevención de conducta funcional.
- Implementación de la Unidad de Investigación y Análisis para la identificación del mapa de riesgo del Poder Judicial, a través del desarrollo e impulso de estudios, investigaciones y estadísticas que contribuyan a la acción de control funcional. Del mismo modo, se impulsará la suscripción de convenios con otras instituciones de la administración pública que permitan establecer mecanismos de intercambio de información, colaboración, investigaciones conjuntas y capacitación en el marco de la prevención y del procedimiento administrativo disciplinario. Para ello, se contará con un equipo multidisciplinario.
- La innovación tecnológica de la ANC-PJ propone una estrategia integral que abarque desde la adopción de tecnologías avanzadas hasta la capacitación continua de la fuerza laboral. La implementación de soluciones de Inteligencia Artificial y Aprendizaje Automático es clave, permitiendo una mayor eficiencia en procesos, una toma de decisiones más informada y la personalización de la experiencia del ciudadano. Esto incluirá chatbots inteligentes en el servicio de los justiciables. También se digitalizarán y conectarán todos los procesos, adoptando herramientas avanzadas como un ERP, y aprovechando la automatización para optimizar operaciones. La ciberseguridad es una prioridad, y se adoptarán tecnologías emergentes para proteger datos sensibles. Además, la expansión de capacidades en Big Data y análisis de datos permitirá tomar decisiones basadas en información precisa, utilizando herramientas avanzadas de visualización

y análisis predictivo. La inversión en tecnologías sostenibles también será crucial para apoyar prácticas responsables y eficientes.

- Avances para la implementación del Expediente Disciplinario Electrónico (EDE). Los progresos realizados, como la implementación de una Mesa de Partes Electrónica, la integración de la Firma Digital en las resoluciones, el desarrollo de las Notificaciones Electrónicas y la creación del índice digital son importantes y fundamentales para la digitalización y automatización de los procesos disciplinarios. Por ello, se elaborarán procedimientos complementarios para aprovechar al máximo las capacidades del EDE y cumplir con el objetivo de brindar un servicio más eficiente y transparente a la ciudadanía.
- Implementación de las Comisiones de Intervención Inmediata, con el fin de actuar de manera célere en casos trascendentes o graves, de repercusión nacional o afectación institucional. Esto incluirá visitas programadas e inopinadas, operativos, acciones preventivas, supervisión, inspección e investigación preliminar en los Distritos Judiciales a nivel nacional.
- Fortalecimiento de las capacidades de los magistrados contralores y del personal de control a través de eventos académicos y talleres, que les permitirán estar acorde con las exigencias que la ANC-PJ se propone.
- Implementación de la gestión del tiempo del despacho contralor. Esto permitirá utilizar el tiempo de la manera más consciente posible, lo que resultará en un aumento de la productividad. Sin embargo, la mayor ventaja de la gestión eficaz del tiempo es la capacidad de establecer correctamente las prioridades en el día.

ANC

Autoridad Nacional de Control
PODER JUDICIAL

ANC

Autoridad Nacional de Control
PODER JUDICIAL



<https://anc.pj.gob.pe>



Jr. Santa Rosa 191 - Cercado de Lima



410-1010 Anexo 11173 / Aló ANC-PJ: 0-800-121-21

Síguenos en:

